



Revista de Claseshistoria

Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales

Artículo Nº 218

15 de septiembre de 2011

ISSN 1989-4988

DEPÓSITO LEGAL MA 1356-2011

[Revista](#)

[Índice de Autores](#)

[Claseshistoria.com](#)

EL HOUSIN HELAL OURIACHEN

Antes, durante y después de la Granada tardoantigua

RESUMEN

El presente artículo aporta un estudio sobre Iliberri, la actual Granada, para ello, se ha analizado la dispersa documentación arqueológica, para poder secuenciar la evolución espacio-temporal del asentamiento entre los periodos íbero y musulmán; además, se plantean varias hipótesis de trabajo que versan sobre diversas cuestiones, entre ellas, la toponimia y la disposición de algunas estructuras tardoantiguas.

PALABRAS CLAVE

Granada, Elvira, Garnatha, Iliberri, Ilturir.

El Housin Helal Ouriachen

Doctor en Arqueología. Profesor de Instituto privado

alexandrus.magnus@gmail.com

Claseshistoria.com

15/09/2011

INTRODUCCIÓN

Realizar un estudio sobre la Iliberri tardoantigua siempre obliga a superar las amplias dificultades que se han ido generando a lo largo de los últimos tres siglos, no sólo por las fraudulentas excavaciones del padre Flores o por las consecuentes falsificaciones decimonónicas (1), sino también por la estéril cuestión de Medina Elvira (2), dedicada a la polémica de la identidad o no de Iliberis, Ilibira y Garnatha, lo cual ha dividido a la historiografía en dos sectores, uno que defiende la existencia de un centro urbano de raigambre ibérica y romana en la colina del Albaicín (3), y, otro que postula a Granada como una fundación zirí (4) a partir del sustrato de la Garnatha al-Yahud (5), mientras que Madinat Ilibira ha sido identificada con el municipio romano de Iliberri, localizándola de modo desacertado en Sierra Elvira (6). Esta última postura ha sido desarrollada por el medievalismo andalusí, cuya línea de investigación prioritaria es la ciudad islámica en el solar de la actual Granada, negando toda posibilidad de que hubiese una entidad urbana anterior al s. XI; sin embargo, en las últimas décadas, ciertos especialistas han rebatido dicha aseveración tras localizar unos planos del foro y, sobre todo, abundante material arqueológico (7), hecho que permite secuenciar las fases espacio-temporales de la ciudad anteriores a la constitución de la madina (8), de ahí que el artículo tenga como objeto la realización de un análisis sobre el perfil urbano de Iliberri.

TOPONÍMIA

Ilturir fue el nombre primitivo del *oppidum* íbero desde el s. VI a.C. (9), e incluso con la romanización, se continua utilizando el topónimo indígena (10), aunque la designación jurídica del s. I impuso la versión latina de *Municipium Florentinum Iliberritanum* (11), si bien no desapareció el nombre preindoeuropeo de la ciudad, además, algunas fuentes literarias y numismáticas manejan la denominación de *Florentia* en algunos momentos de la República y del Principado (12). Por otra parte, el léxico municipal fue dejando de tener validez entre los s. V y VII, especialmente, tras la disolución del Imperio romano occidental, a pesar de esto, el latín tardío conservará el romanizado nombre de origen íbero, simplificándolo bajo la suave forma de *Iliberis* y, más tarde, la administración del reino visigodo recupera inicialmente y a secas la designación latina de *Iliberri*, el cual había continuado grabado en los antiguos monumentos clásicos, pero acabó sufriendo un aumento vocálico, para no confundir los caracteres o, lo más probable, es que sea porque la *-i* breve pasa a *-e* larga, como resultado de un alargamiento compensatorio suscitado por el latín vulgar (13), de ahí que se convirtiese en *Eliberri*, como se verifica en las actas conciliares y monedas de época visigoda (14). Este mismo topónimo será adaptado a las peculiaridades fonéticas de la lengua árabe después del s. VII, cuando se documenta la palabra *Elbira* o *Libira* (15), con la cual se denominaba a la provincia misma y a una medina que no se hallaba en la colina del Albaicín.

GEOGRAFÍA

Iliberri fue un *oppidum* ibérico y un centro de control territorial que fue romanizado para quedar integrado en la Hispania Ulterior, donde asume el estatus de municipio, y, más tarde, una reforma augustea del territorio hispano supondrá su inclusión administrativa en la recién creada provincia de la Baetica, siendo a su vez incorporada al *conventus astigitanus*, dentro de la cual fue una de las principales *civitates* (16). Por otro lado, los procesos de municipalización del s. I implantaron un modelo urbano y, a su vez, fueron fundaron nuevos asentamientos en las zonas de influencia iliberritana (17), tales como Baxo (Baños de la Alhama/Algarinejos), Selambina (Salobreña), Ulisi (Loja), Calecula (Daragoleja/Íllora), Ilurco (Cerro de los Infantes, Pinos Puente), Ilipula Laus (Pulianas), Qastilia/Castala/Madina Elvira (Atarfe), Sexi (Almuñécar), Vesci Faventia (Moraleta de Zafayona/Huétor Tajar) (18), Dakyus y Astigi luliensis (19) y, en la Carthaginense, Acci (Guadix), Basti (Baza), Agatucci (Las Piedras del Monte/Iznalloz), Bactara (Cerro del Forruchu), Tutugi (Galera) y Las Cucharetas (Las Cortes de Baza) (20).

Por otro lado, el *ager iliberritanum* estuvo salpicado de villas agropecuarias, tal y como demuestra la toponimia derivada de los antropónimos, puesto que los nombres de los propietarios aparecen sufijados en *-ena* y *-ana*, así pues, Puliana (Paulus), Churriana (Surius), Maracena (Martianus) y Calcena (Calcius). Efectivamente, hubo una elevada concentración de *villae* en el *territorium urbis* y, en particular, en la periferia suburbana de Iliberri a partir de finales del Alto Imperio (21).

Durante la romanidad tardía, la situación geopolítica cambia y, con ella, las ciudades también se transforman como consecuencia de las inestabilidades ocasionadas por la decadencia y la continuidad, por este motivo, unos asentamientos son abandonados y otros degradados a niveles inferiores, si bien Iliberri mantuvo su privilegiada ubicación como nudo de comunicaciones, mercado de la región, capital administrativa del área, sede del culto religioso, hábitat de la aristocracia y centro defensivo, funciones que se mantendrán en los s. VI y VII, de ahí que las fuentes visigodas la consideren como una sede episcopal, una *civitas fortissimae* y una *civitas atque castella* (22).

HISTORIA

Iliberri fue claramente una de las ciudades más importantes dentro de la provincia más romanizada de las Hispanias, en su etapa altoimperial, su jerarquía urbana residió en su municipalidad, su nobleza senatorial, su potencial agrario, su ceca y en sus minas de oro (23); y, en su periodo tardorromano, se registra la celebración de un concilio y la asistencia de *Flavianus*, obispo de la ciudad, entre los años 300 y 303 (24). Además de ello, se documenta la existencia de *Juvenus*, un noble iliberritano que fue poeta y presbítero en la primera mitad del s. IV, y, por otro lado, consta *Gregorius* como obispo a mediados de dicho siglo (25). En ambas fases, Iliberri participa en primera línea en el origen y desarrollo del cristianismo, y de otras dinámicas que condicionaron el devenir de la *pars Occidentalis* entre los años 235 y 460 (26).

Tras el final de la ocupación vándala, la ciudad operará como una república episcopal autónoma, acudiendo a inicios del s. VI el obispo de turno a los concilios de Tarraco y

Gerunda, siendo el único hecho recalculable junto al localismo independiente durante la etapa ostrogoda (27); y, en la época visigoda, la iglesia iliberritana asistirá de manera regular a los concilios peninsulares a tenor de la conversión de *Recaredus* en el año 589, cuando se celebra el III sínodo de Toletum, lo cual supondrá no sólo el ingreso de aristócratas godos en el gobierno local (28), sino también la consolidación de la sede eclesiástica con el *regnum Gothorum*; prueba de ello, es la asistencia episcopal a los sínodos toledanos de los años 597, 633, 646, 653, 681, 683, 688 y 693, así como a los concilios hispalenses de los años 590, 609 y 624 (29).

Siendo el aspecto más llamativo la presencia de dos obispos de origen iliberritano en el I concilio de Toletum y en el I concilio de Hispalis (30), posiblemente, se debiese a una cuestión endógena de la Iglesia bética o a una injerencia de la política bizantina, si bien los s. VI y VII no sólo cuentan con hechos puramente religiosos, sino también con acontecimientos políticos, como la guerra grecogótica (31) y la rebelión de *Iudila* (32), en las cuales Iliberri tuvo un protagonismo significativo, puesto que era un centro civil, militar, episcopal, financiero y económico de primer orden.

ARQUEOLOGÍA

A continuación, se estudian las secuencias que definen la evolución física y funcional del asentamiento desde el s. VI a.C. hasta el s. XI d.C.

1. PERIODO IBÉRO

Los restos más antiguos del núcleo protoíbero datan del Bronce Final y se localizan en Gran Vía y callejón de las Tomasas, zonas donde se levantaba una aldea primitiva que fue abandonada en las postrimerías del s. VII a.C., cuando su población se trasladó al Albaicín alto, donde se fueron concentrando los asentamientos abandonados de Santa Paula y del Cerro del Encinar. En consecuencia, un *oppidum* fue fundado en la primera mitad del s. VII a.C., ocupando 5 o 6 ha, es decir, la cima de la colina El Mauror, en la margen derecha del río Darro, con un asentamiento fortificado entre el mirador de San Nicolás y la Plaza de San Miguel Bajo, recinto que será objeto de una ampliación y de un nuevo amurallamiento durante el s. VI a.C., alcanzado así una superficie de 15 ha, como resultado del crecimiento urbanístico (33).

Desde el punto de vista arqueológico, los testimonios ibéricos se fechan entre los s. VII y I a.C., o sea, se han registrado cinco tramos de muralla (Casa del Almirante, Callejón del Gallo, la mezquita de San Nicolás/calle San Nicolás, Carmen de la Muralla y entre la calle Álamo del Marqués y la Plaza Álamo del Marqués), tres necrópolis (Cármenes de Rolando, El Mauror y las calles San Antón y Zacatín), unas urnas funerarias (calle Pavaneras), varias estructuras crematorias (calle Turia), un grupo de monedas (Calle San José), dos casas (Plaza de San Nicolás y calle Álamo del Marqués), dos cisternas (Casa del Almirante y calle Álamo del Marqués), cuatro depósitos cerámicos (Gran Vía y las calles Zacatín, Pardo y Cristo de San Agustín) y varios estratos bien conservados en Santa Isabel la Real, la Casa de la Lona, Carmen de la Muralla, María la Miel y en el Huerto del Carlos (34).

2. ALTO IMPERIO

Una ciudad romana es toda aquella que contiene un foro, unas termas y unos edificios de espectáculos (35). Precisamente, Iliberri cumple dichas condiciones sin ser una de esas urbes clásicas de típica planta reticular atravesada por el cardo y el decumano, si bien sólo se posee constancia arqueológica de la vía romana de la calle San Juan de los Reyes y de alguna que otra calzada, mientras que los límites de la ciudad romana son hipotéticos, es decir, el perímetro se extiende entre el callejón de los Negros y la Plaza de San Miguel Bajo, al Oeste; entre la Plaza del Salvador y la calle Espaldas de San Nicolás, al Este; el callejón de las Minas, al Norte; y, entre las calles Guinea y Aljibe de Trillo, al Sur (36).

Foro

Fundado durante el s. I en lo alto del barrio del Albaicín, concretamente, en la calle del Tesoro, hoy desaparecida y cercana al entonces llamado Huerto de Lopera, espacios actualmente insertados dentro del Carmen de la Concepción, enmarcados al Norte por la calle Aljibe de la Gitana, al Este por la Placeta de las Minas y la calle María La Miel, hasta la calle Camino Nuevo de San Nicolás, que los cierra al Sur, mientras, el límite Oeste se hallaría en la Placeta del Cristo de las Azucenas y en la calle del Pilar Seco, en cuyo tramo cabe restar del Carmen de la Concepción la línea de viviendas que se alinea desde la Placeta del Cristo de las Azucenas (37).

El *forum* ocupaba un área rectangular y cerrado, compuesto por el templo principal en uno de los lados cortos y, en el lado corto opuesto al templo, en uno de los laterales de la plaza, se emplazaba la basílica, junto a ella, la curia, el *tabularium* y otros edificios de tipo administrativo, y, bajo los pórticos de los lados largos de la plaza se alineaban *scholae* y establecimientos comerciales. Sin embargo, la documentación arqueológica sólo permite constatar la basílica, quizás dedicada a los credos místicos a partir del s. II (38), los intercolumnios, los pavimentos, el decorado escultórico (39), la curia, bajo la advocación de los *genii municipi* (40), dos edificios públicos (41); por el contrario, se presupone un capitolio en la colina alhambrenña (42), donde, por razones religiosas, se habrían localizado los edificios destinados a los juegos y espectáculos (43); de hecho, una fuente escrita apunta la existencia de una estructura romana en el s. XIII, alusión que ha sido interpretada como un circo extramuros, situándolo en el Paseo del Violón (44). Por otra parte, en los alrededores del foro, se encuentra una *domus* en el callejón de los Negros, un *aedes* monumental en la placeta del Almirante y un posible complejo hidráulico en el callejón del Gallo, que fue considerado como un establecimiento termal (45), consagrado a las deidades acuáticas y al culto imperial.

Por lo general, en Occidente, la ciudad romana albergó muy pocos edificios públicos y, menos aún, *templa* o *loca sacrum* (46), por esto, en Iliberri, el foro se compone de los atributos básicos que habían conferido la categoría municipal y el culto imperial desde el s. I (47), si bien debieron de existir ciertos *templa divi* de orden secundario (48), pero no tanto en el recinto intraurbano, sino más bien en la periferia suburbana y territorial; en contraste, la topografía privada cuenta con unas cuantas estructuras materiales, los cuales permiten aducir la existencia de un grupo disperso de mansiones aristocráticas,

que se instalarían en puntos intramuros y extramuros, y de unos barrios residenciales, emplazados de manera radiocéntrica a partir del centro público, ocupando así las tres cuartas partes de la superficie urbana (49), asumiendo que el perímetro hipotético de *Iliberri* sería de una extensión de 20-25 ha (50).

Murallas

El cerco protoibérico goza de continuidad estructural a lo largo del periodo altoimperial (51), probablemente, porque, ante la ocupación romana, *Iliberri* no presentó una gran resistencia ni ejerció como reducto en el campo de batalla, lo cual le habría permitido conservar de manera intacta la fortificación indígena, la cual no se caracterizó por una función defensiva durante el Principado, sino por una finalidad sagrada que planteaba el cerramiento del *pomerium* y la delimitación de la topografía monumental, al mismo tiempo, simbolizaba la riqueza, el prestigio y el ennoblecimiento de la aristocracia local en tiempos de paz (52). Por lo tanto, *Iliberri* no fue una *città aperta*, tal y como prueban los siguientes tramos murarios: el primero se halla en Carmen de la Muralla y data de la época romana; el segundo se localiza en el callejón del Gallo y comparte la misma fase temporal; el tercero se sitúa entre la calle Cuesta Alhacaba y la calle de la Gitana, con una clara adscripción ibero-romana, tardorromana y altomedieval; y, el cuarto está ubicado en la calle Espaldas de San Nicolás y posee también una amplia continuidad física y funcional entre los s. VII a.C. y IX d.C. (53). Por ende, este último testimonio se ha relacionado con los restos murarios de la calle Nicolás, la Casa del Almirante y del callejón del Gallo, demostrando así la hipótesis de la relativa coincidencia de la muralla ibérica y de la muralla romana, por lo que el perímetro urbano vendría impuesto por los condicionantes topográficos (54).

Topografía funeraria

La romanización proyecta la continuidad espacial de ciertas zonas de enterramiento de la ciudad íbera, puesto que estaban fuera del recinto urbano, así como la formación de espacios funerarios de tradición romana, que asumieron una disposición extramuros, condicionada por los rituales, el trazado viario y las murallas. En el primer conjunto, se encuentran las áreas funerarias del Mirador del Rolando y de Carmen del Mauror (55), y, en el segundo, hay que distinguir dos tipos: a) Las necrópolis, localizando una en el Camino del Sacromonte, otra en el espacio que comprende la calle Colcha, Gran Vía esquina con la calle Almiriceros, la calle Monjas del Carmen, Espaldas de S. Ildefonso, calle del Espíritu Santo, calle de San José Alta, Plaza de San José y San Juan de los Reyes, y, probablemente, otra más en el Paseo de subida a la Alhambra (56); y, b) las zonas de enterramiento, ubicadas en la calle de San Antón, Carmen de los Naranjos, Carmen de los Mártires, Cercado Alto de Cartuja, Cuesta de la Alhacaba, Placeta de la Cruz Verde, Haza Grande, Huerta de Zafania, Carretera Antigua de Málaga, Biblioteca Pública y en el Olivar de Santo Domingo (57), lugares que estuvieron vinculados a una zona suburbana o a una villa en particular.

Infraestructura

La *Iliberri* altoimperial disponía de varias obras de ingeniería civil, por ahora, sólo se ha podido documentar una calzada en San Juan de los Reyes, un puente en el Paseo del

Salón, una cisterna en la calle Santa Isabel la Real, un sistema de saneamiento en los ejes de las calles San Juan de los Reyes/Zacatín y Elvira/Molinos, y, los tramos de un acueducto en el callejón del Gallo, la calle Espaldas de San Nicolás y en la Plaza de la Charca, justo donde se halla la muralla zirí (58). El problema de esta última obra reside en conocer cuáles serían las fuentes de captación del agua que abastecía a la ciudad, por ello, se han sugerido la Fuente Grande de Alfacar, la acequia de Aynadamar, el río Darro, la acequia Real y, quizás, las Fuentes de Valparaíso (59).

Áreas económicas

La economía iliberritana se caracterizó por la explotación metalífera de Sierra Nevada y de los ríos Genil y Darro; por la fabricación de cerámica en los centros alfareros de la Cartuja y en las cercanías del Arco de las Pesas; por la extracción de los mármoles en Sierra Elvira y en Alfacar; y, por la producción agrícola en las tierras fértiles de la Vega de Granada (60). Este último aspecto es seguramente el más importante y se funda en las *villae*, estructuras que operaron como residencias destinadas al *otium* nobiliario y como propiedades agropecuarias de naturaleza autárquica, emplazadas en el territorio iliberritano, desde donde se proveía a la ciudad.

De hecho, la arqueología ha podido registrar estas estructuras económicas de origen altoimperial en su primera fase de ocupación, o, en su defecto, ha podido conjeturar su existencia a partir del hallazgo de monedas, muros, cerámicas y otros restos, en todo caso, los lugares, donde ha sido localizada o sugerida la presencia de una villa, son la Cartuja de la Asunción, Camino de Ronda, el barrio de San Matías (las calles Varela y San Antonio), la calle Doctor Severo Ochoa, la calle Primavera, la calle San Antón, la Cuesta del Progreso, el colegio de los PP. Escolapios (Paseo de los Basílios), la calle Alhóndiga, la calle Mariana Pineda, la calle de Solarillo de Gracia, la Sede de la Caja Rural, la Abadía del Sacromonte, la calle San Juan de los Reyes, la calle Alhóndiga, la calle Obispo Hurtado y el lugar de confluencia entre las calles Recogidas y Ancha de Gracia (61). Estas ubicaciones conformarían, pues, el primer cinturón de villas en torno al recinto urbano; el segundo lo configurarían otros complejos productivos, instalados en Maracena, Puliana, Calcena, Hajar, Armilla, Churriana, Purchil, La Zubia, Albolote, el Polígono Almanjáyar Los Baños de la Malahá, Oguijares y en Las Gabias (62); y, el tercero y último estaría constituido por algunas villas que se situaban en los límites del *ager iliberritanus* (63).

Ciertamente, Iliberri estuvo bien abastecida de productos artesanales y de excedentes agrícolas que procedían de su vega, lo cual la definía como un enclave mercantil de primera magnitud (64), si bien la ciudad sufrirá una mutación económica durante los s. II y III (65); posiblemente, el hallazgo de una fábrica de vino en el callejón del Gallo y de otras actividades fabriles en el entorno de la Plaza de San Miguel Bajo, en especial, en el corralón de la Lona, frente a la puerta principal de la iglesia de San José y Huerto de Carlos (66), zonas industriales que no están muy lejos del foro, hecho que advierte de un nuevo concepto de organización urbanística, anunciando así el advenimiento de la ciudad bajoimperial.

3. BAJO IMPERIO

La Iliberri del s. IV ya es una ciudad distinta, como consecuencia de los procesos que transformaron el recinto *intra et extra moenia* a partir de mediados del s. III, cabe citar, pues, muchos de esos fenómenos, tales como la inestabilidad política, la reducción de las familias aristocráticas, la interrupción, reubicación y reconversión de las dinámicas económicas, la ruralización, la reestructuración de las instituciones y el afianzamiento del culto cristiano durante la Pequeña Paz de la Iglesia. En cierto modo, dichos hechos suscitaron un impacto que empezó a transformar el entramado urbano, de ahí que se manifiesten diversos síntomas de largo alcance; entre ellos, la dejación, reocupación y saqueo de ciertos edificios públicos, la reorganización del espacio funerario en relación con los *suburbia*, la transformación de las domus monumentales, el abandono, cierre, desvío y estrechamiento de determinadas calles, la privatización de algunos puntos del suelo público, la ocupación de pórticos, la paralización sistemática del alcantarillado y de los colectores públicos, la dejadez de la infraestructura y la aparición de vertederos urbanos y suburbanos en relación con espacios residenciales de índole productiva, el deterioro, expolio, ocultamiento y menoscabo de las esculturas y de otros ornamentos de la ciudad pagana, y, en definitiva, la existencia de fosas, zonas de escombros y de otras secuelas de la reutilización material (67).

Foro

La permanencia física del foro iliberritano dependió de la continuidad de las funciones burocráticas y religiosas, o sea, el flaminado, que estaba encargado de la supervisión y del mantenimiento de la arquitectura templaria, se constata en las actas iliberritanas entre los años 300 y 303. Sin embargo, el edicto de *Mediolanum* legalizó el culto de los cristianos en el año 313, inaugurando así el ascenso político de la Iglesia católica y, en particular, de la figura episcopal, prueba de ello, es la prohibición del *cultus deorum*, el decomiso de propiedades paganas y la legislación relativa a la clausura de los *templa idolorum* entre los años 341 y 357 (68); lo cual manifiesta la pérdida del rol público de la *antiqua religio*, así como la disolución de las magistraturas clásicas y una mezcla de incapacidad y falta de actitud por parte de la aristocracia pagana. En consecuencia, la operatividad del foro debió de hallarse en una situación crítica, no sólo por los motivos mencionados, sino también por la ausencia de renovación escultural y arquitectónica del centro monumental, de hecho, las últimas expresiones evergéticas se fechan en el último cuarto del s. III (69), por lo que la única posibilidad de los edificios altoimperiales fue el abandono y la ruina desde mediados del s. IV, más aun, cuando el cristianismo se convierte en la religión oficial del Imperio, hecho que terminará por instituir al obispo como la máxima autoridad urbana, llegando a ser incluso el principal responsable de la conservación de los *templa divi* en los años iniciales del s. V (70).

Por tanto, es muy probable que el foro iliberritano hubiese dejado de ser la sede de las instalaciones administrativas, el marco estatuario y epigráfico de la memoria cívica y el espacio religioso del culto imperial. Efectivamente, la pérdida de funciones primigenias pudo acontecer entre los años 357 y 392, periodo en el que los enemigos de la Iglesia local fueron el judaísmo, el criptojudasmo y las herejías, puesto que el paganismo ya era un hecho residual y senescente, así lo confirman los escritos de *Gregorio* de Iliberri

(71). Esto significa que la religión cristiana no se trasladó hacia el *forum*, por lo que no se documenta una reutilización cultural por motivos religiosos, edificios o económicos, al menos hasta inicios del s. V, de ahí que el nuevo centro de la ciudad apuntalase su ubicación en algún espacio de la heterodoxa periferia suburbana, en otras palabras, el foro fundacional había perdido sus funciones primigenias, siendo objeto de constantes expolios y de esporádicas reocupaciones de naturaleza laica; por lo que unos sectores continuaron bajo esos y otros fenómenos hasta la primera mitad del VI, mientras que otros se amortizaron entre el tercer cuarto del s. IV y mediados del s. V (72). En cuanto a la acrópolis capitolina, su privilegiada situación facilitaría la instalación de grupos de vándalos en algunos edificios (73), lo cual explicaría su permanencia durante el s. V y su posterior transformación en el s. VI.

Suburbios

La periferia extramuros de Iliberri se configuró entre los s. I y III, etapa en la cual varias aglomeraciones se situaron en el cerro del Mauror, La Sabika/la colina alhambreña, El Sacromonte/el cerro de San Miguel, el cerro de San Cristóbal y en el límite Oeste del cerro de San Nicolás; esto es, el entorno de Puerta Elvira/Gran Vía/Plaza del Triunfo. El primero albergaba la colonia judeocristiana (74), el segundo sería un barrio privado y se hallaba en las faldas de la colina de *Nativola* y estaba relacionado con la acrópolis capitolina, separada por el río Darro, aunque en correspondencia con el foro, y, las tres últimas zonas estarían ocupadas por villas, conformando así un hábitat residencial y agropecuario.

Con el Bajo Imperio, el *suburbium* se convierte en una importante realidad topográfica e ideológica, donde se insertan *aedes*, *horti*, *horrea*, *nundinae*, almacenes, fábricas y comunidades diversas que eran contrarias a la ciudad pagana, en la cual los espacios libres intramuros eran reducidos, dada la saturación edilicia y la oposición politeísta de las instituciones civiles a conferir ciertos terrenos en beneficio de otros cultos, por esas razones, el contorno extramuros será un elemento capital en la transición de la ciudad clásica a la ciudad eclesiástica, de ahí que la *suburbanitas christiana* se fuese fijando sobre estructuras abandonadas, sobre solares adquiridos por los *collegia funeraticia*, sobre espacios productivos, sobre templos y santuarios paganos, sobre necrópolis de tradición romana y sobre sepulturas martiriales.

Domus Ecclesiae

La ciudad donde se celebró el primer concilio cristiano fue Iliberri y, concretamente, el lugar fue o bien en una villa suburbana, propiedad de un aristócrata cristiano, quizás el obispo *Flavianus*, o bien en una gran *domus* de uno de los sectores extramuros, con toda seguridad, el barrio del Mauror, donde había una poderosa comunidad judía con una sinagoga desde tiempos altoimperiales (75). A partir de aquel emplazamiento, el cristianismo pudo arraigar de forma profunda en el s. II, consolidándose la iglesia local entre los años 258 y 303, periodo en el que se incrementa el número de cristianos y de bienes inmuebles: entre ellos, el citado edificio que ejerció de *domus ecclesiae* (76), es muy posible que *Acci* no contase con un amplio establecimiento cultural (77), en el que se pudiese congregar la jerarquía clerical y ciertos miembros del *ordo laicorum*, a raíz

de ello, Félix, el obispo más antiguo (78), debió de favorecer a Iliberri, el enclave más cercano, para albergar el primer sínodo de la cristiandad.

Dicho concilio trató de regularizar la enculturación, con el fin de evitar la continuidad de la idolatría y la conducta judaizante entre los cristianos (79), en Iliberri, estos habitaban en los *suburbia* o en el recinto urbano, por lo que estaban en contacto con la sociedad pagana y la comunidad hebrea, por ello, se plantea la depaganización y dejudaización de la comunidad cristiana. Si bien dichas cuestiones serán recurrentes a lo largo del s. IV, de hecho, los tratados gregorianos advierten especialmente de la nociva influencia de la Sinagoga (80), lo cual advierte de la proximidad y permanencia de la *Ecclesia* en la zona extramuros durante el periodo posconstantino, porque la descomposición de la ciudad clásica era aún un proceso incipiente, además, el ideal de una ciudad cristiana era todavía una aspiración ideológica; de hecho, el obispado iliberritano seguía sumido en los problemas relacionados con la evangelización social, el judaísmo y las disputas cristológicas.

Sinagoga

In strictu sensu, la sinagoga era una *domus* que fue considerada jurídicamente como el único *aedificium publicum* del judaísmo (81), parece evidente que el barrio judío de Iliberri debía de tener un lugar de oración, enseñanza, administración y beneficencia, o sea, un edificio sinagoga, cuya posición céntrica y elevada le permitía operar como un núcleo vertebrador de las áreas residenciales y productivas, sin embargo, el suburbio del Mauror habría destacado por la uniformidad estructural, sin grandes divergencias, rasgo común entre los establecimientos judíos del Mediterráneo (82), como resultado del antijudaísmo anterior al s. III. Si bien esa actitud terminará por acentuarse a partir de mediados del s. IV, cuando la profusa y pujante comunidad judía se convierta en un rival topográfico y socioeconómico para la comunidad cristiana y para la nueva religión del Imperio, la cual prohibirá la construcción y reparación de sinagogas (83).

Necrópolis

Las principales necrópolis de tradición pagana continuaron funcionando en Carmen del Mauror, Camino del Sacromonte, Plaza del Triunfo y en la zona formada por los restos de la Gran Vía/calle Almirantes, calle Colcha y calle Santo Espíritu (84). Un segundo conjunto serían las áreas de enterramiento altoimperial que poseyeron una continuidad espacio-temporal, en este sentido, Espaldas de San Ildefonso y calle San Juan de los Reyes (85). Además, cabe anotar la aparición de una nueva dimensión funeraria: por una parte, las necrópolis de fundación tardorromana, emplazadas en San Miguel Alto, calle Panaderos, colegio de la Presentación/calle Gran Capitán, Puerta Elvira y en la calle San Antón (86); y, por otra, las zonas de sepultura, que se vinculan a las villas y a otras entidades de carácter rural, se sitúan en la calle Primavera, Camino de Ronda, Barrio de San Matías y en la Plaza Albert Einstein/Paseillos Universitarios (87).

Por consiguiente, se produjo una reorganización topográfica en la periferia extramuros, donde unas zonas de carácter funerario fueron abandonadas, si bien no se conocen las razones específicas; otras, en cambio, siguieron operativas e incluso fueron objeto

de una expansión espacial, no sólo por la cristianización de ciertas necrópolis paganas que alojaban áreas judías y cristianas de época altoimperial (88), quizás, situadas en Carmen del Mauror o en un ámbito funerario de naturaleza marginal, sino también por la existencia de tumbas martiriales, aunque las persecuciones paganas no tuvieron el efecto esperado en Iliberri, donde el culto *ad martyrum* sólo se constata en San Miguel Alto desde el periodo tardoteodosiano (89); y, por último, otras más se originaron entre los s. III y V, como consecuencia de la propagación ritual de la *inhumatio*, hecho que supondrá la proliferación de dispersos y reducidos espacios de enterramiento, ligados a *villae, fundi, vici, pagi* y a otras instalaciones rurales, cuyos propietarios pudieron ser objeto de evangelización (90).

Sepulturas in urbe

La cristianización de las costumbres funerarias invalidó la realidad jurídica y fiscal de la ciudad a finales el Bajo Imperio, en este caso, cabe la posibilidad de que existiese una sepultura intramuros en la calle San Juan de los Reyes (91), si bien ese fenómeno no proliferó hasta la segunda mitad del s. V, por lo que Iliberri aún seguía destacando por un coherente cinturón funerario in *ambitos murorum*, disposición suburbana que había sido ampliada con la variación ritual y la progresión política de la Iglesia, en todo caso, esa nueva configuración extramuros fue compleja en comparación con la *suburbanitas* altoimperial, porque no era una mera “ciudad de muertos”, sino un grupo de suburbios con su respectiva arquitectura doméstica, industrial y sepulcral.

Murallas

La fortificación protoibérica no se reformó entre finales del s. II y la segunda mitad del s. III, por la sencilla razón de que no fue necesario, porque las incursiones mauritanas y germanas no se generalizaron en la Bética y, menos aún, en las demás provincias hispanas, de ahí que hayan de considerarse como un invento historiográfico, al menos para Iliberri. Así pues, la reestructuración de carácter defensivo se tendría que haber realizado durante la segunda mitad del s. IV, tal y como confirma el tramo murario del Carmen de la Muralla (92), lo cual se relacionaría con la inestabilidad del Imperio y con las migraciones bárbaras, cuyo descontrol se estaba traduciendo en saqueo de la *pars Occidentalis* a partir de finales del s. IV, si bien, en Iliberri, esta problemática sólo data desde la segunda década del s. V.

En cuanto a los espacios suburbanos, no hay signos de amurallamiento para la época tardorromana, aunque es muy posible que ciertas villas alejadas de la ciudad, cuyos propietarios recurrieron a la creación de milicias privadas, se fortificasen por razones de seguridad (93).

Áreas económicas

La economía iliberritana sufre un proceso de transformación a partir del último cuarto del s. III, causado por factores locales y globales, entre ellos, la intervención severiana y la crisis del sistema esclavista (94), en todo caso, las áreas industriales y agrícolas fueron abandonadas o, en el mejor de los casos, mantuvieron una relativa continuidad, aunque muchas de ellas fueron reubicadas bajo nuevas condiciones que terminarían

por redefinir la economía urbana durante el Bajo Imperio, periodo caracterizado por la reducción de la diversificación económica y por el localismo productivo y comercial que generaron los alfares de *TSHTM* y las explotaciones agropecuarias (95). Todo ello no planteó un cambio en las relaciones entre la ciudad y el campo, porque Iliberri continuó siendo el centro mercantil, donde las villas operaban como consecuencia del potencial económico de la vega granadina, si bien se verifica una progresiva reducción de tales estructuras rurales a partir del s. V (96).

Topografía doméstica

El abandono de *domus* y barrios residenciales fue un hecho general en el urbanismo romano desde el s. III, fenómeno que se presupone para Iliberri, donde, sin embargo, cabe la posibilidad de que se invirtiese en edilicia privada durante el s. IV, centuria en la cual se construirían mansiones aristocráticas y, sobre todo, viviendas simples dentro y fuera del perímetro amurallado (97). Por ahora, sólo se documentan fases tardías de *domus* altoimperiales en el callejón del Gallo, la calle Santa Isabel la Real, el callejón de los Negros, el Carril de San Cecilio, la calle/placeta de San José y en la Plaza de h Cauchiles (98), solares que no fueron objeto de una ocupación de índole monumental, porque estarían en los alrededores del *forum*, o porque formarían parte de algún barrio residencial de ubicación suburbana y de carácter plebeyo (99).

Por otra parte, la nueva topografía privada fue promovida por la iglesia local y ciertos aristócratas laicos en beneficio de los pobres, si bien otra actitud eclesiástica fue la de perpetuar las casas que el cristianismo habría acumulado por venta, cesión o donación entre el s. IV y el s. V, etapa en la cual no hubo ninguna inversión en mantenimiento y, menos aún, cuando se traspasaron a una población inquilina sin capacidad adquisitiva para acometer reformas edilicias (100). De hecho, esa modalidad de reutilización sólo trajo consigo una subdivisión del espacio interno para crear viviendas multifamiliares, aunque también se produjeron austeras y esporádicas reocupaciones fuera del control eclesiástico.

5. FASE GERMÁNICA DE LA ROMANIDAD TARDÍA

Entre los años 406 y 410, las Hispanias se perturbaron a raíz de la interacción entre la usurpación política y las filtraciones bárbaras (101), ocasionando a su vez la disolución del Imperio en la *pars Occidentalis*, así como el establecimiento pactado de las *gentes externae* durante el año 411, de esta forma, los vándalos asdingos ocuparon la Bética hasta el año 429, sin embargo, suevos y hérulos no tardarían en adentrarse en el Sur hispano, saqueando ciudades y asentamientos rurales entre los años 438 y 459 (102). Éste es, pues, el contexto histórico de Iliberri, el cual abarca cinco décadas, o sea, la fase germánica de la romanidad tardía, a lo largo de la cual las expediciones militares del Imperio intentaron detener el tránsito de las caóticas migraciones bárbaras.

Estructuras defensivas

Posiblemente, la fortificación ibero-romana fue reforzada en la segunda mitad del s. IV, pero sólo resultó eficaz para evitar ciertos saqueos, porque no estaba preparada para hacer frente a un asedio militar, de hecho, las experiencias de las ciudades galas y del norte hispano habrían demostrado la ineficiencia de las murallas urbanas, además de

ello, las guerras constatadas tendieron a producirse lejos de las ciudades, al menos en el caso de Iliberri; por ejemplo, en el año 438, la batalla del río Genil entre los suevos y las tropas del *dux Andevotus* (103). Por lo tanto, la fortificación iliberritana pretende la protección de los habitantes en una ciudad, donde no había legiones que defendiesen la muralla.

Iglesia iliberritana

Se ha planteado la existencia de un obispo en *Iliberri* hacia el año 408, si bien no hay pruebas suficientes, sólo se puede decir que se llamaba *Ioannes* y que seguía inmerso en la cuestión priscilianista, puesto que se opuso a la readmisión de los priscilianistas arrepentidos (104), por otra parte, habría que preguntarse, si esa resistencia abarcó a los vándalos, con el objetivo de defender a su grey, por el contrario, cabe la posibilidad de que huyera como hicieron otros preladados, de ahí, la consecuente desorganización del orden eclesiástico en la primera mitad del s. V (105). No obstante, es posible que existiese una actitud de colaboración entre la autoridad episcopal y la jefatura vándala (106), aceptando las duras condiciones del estacionamiento germano a cambio de una coexistencia pacífica, prueba de ello, es una sepultura vándala que estaba muy cerca del foro (107) y de un edificio público que había sido reutilizado como un lugar de culto desde inicios del s. V (108).

Es probable que esa iglesia fuese utilizada por los vándalos, de hecho, ciertas fuentes literarias afirman que los germanos profanaron algunas iglesias católicas en la Bética, convirtiéndolas en establos del culto arriano (109). De ser así, la “tumba principesca” del Huerto de Lopera sería una sepultura coherente y no un hecho aislado, porque se entierra a una mujer con un rico ajuar funerario del que cabe resaltar un collar de oro; además, todo esto sugiere una presencia vándala dentro del recinto urbano, por lo que el cristianismo católico no se retiró de la zona suburbana ni se refugió en el perímetro fortificado ante el advenimiento de los bárbaros, al menos en Iliberri, donde se registra una cierta topografía funeraria y martirial en San Miguel Alto (110) y en el Sacromonte (111). En este sentido, señalar la posibilidad de que varias manifestaciones edilicias se fueron fraguando durante la primera mitad del s. V, a la par que vándalos y, en menor medida, suevos iban adueñándose de la Bética, sin que éstos pudiesen interrumpir el desarrollo material del cristianismo ni las principales dinámicas económicas (112), ya que Iliberri no compartió el panorama general de saqueo, devastación y hambre que se describe en el drama hidaciano, sino que fue objeto de un estacionamiento estable y pacífico que coexistió esporádicamente con el sustrato autóctono (113); algo similar se podría decir sobre las villas del *ager iliberritanus* (114).

6. PERIODO DE AUTONOMÍA

La Bética queda libre de las *gentes externae*, sobre todo, tras el éxodo africano de los vándalos en el año 429, pero también tras el fin de los pillajes suevos y hérulos en el año 458, después del cual Iliberri se caracterizó por un régimen de autogobierno local que estaba formado por unos nobles del *ordo* clerical y secular y que, a su vez, estaba liderado por el obispo, puesto que la administración imperial se había deshecho hasta el punto de que sus principales estructuras desaparecieron durante las cinco primeras

décadas del s. V. A tenor de ello, la ciudad opera como una república episcopal entre los años 460 y 531, aunque ésta se prolongará en Iliberri y, por lo general, en la Bética oriental hasta el reinado de Leovigildo, por lo que esa forma de estado perduró durante una centuria, a lo largo de la cual se detectan continuidades o procesos que habían empezado con anterioridad:

- El restablecimiento del poder episcopal en la ciudad, así como la asistencia del obispado iliberritano a los sínodos, en tal caso, los de Tarraco y Gerunda en los años 516 y 517 (115).
- No se erigió ningún baptisterio hasta después del s. V, porque no era necesario a nivel local, pues, la evangelización de la sociedad pagana se había realizado con pilas, piscinas o *fontes*, de ahí que éstas quedasen reducidas al bautismo de los recién nacidos y de ciertos excomulgados (116).
- No se documentan nuevos edificios eclesiásticos, aunque la ciudad iliberritana es posible que compartiese la tendencia a la reconstrucción de las principales urbes hispanas (117), no por la destrucción germana, sino por el simple hecho de acometer unas reformas que permitieran tanto la recuperación de una obra de ingeniería como la reutilización de un edificio antiguo.
- El anacoretismo se desarrolla en las cuevas del monte Ilipula y en otras zonas abruptas y agrestes del *ager iliberritanus*; quizás, desde las postrimerías del s. IV (118).
- Reorganización de los espacios funerarios, porque se asiste a la fundación de pequeñas zonas de enterramiento y a una cierta expansión como resultado del abandono de algún barrio suburbano a partir el s. V; por otra parte, continúan las principales áreas cementeriales de tradición altoimperial.
- Un puntual retraimiento urbano y extramuros, relacionado con el abandono que habían provocado un grupo de habitantes iliberritanos tras marcharse hacia los centros de producción instalados en el campo (119).
- Pese al abandono de varias villas, la aristocracia terrateniente siguió invirtiendo en la vega iliberritana, cuyo potencial agrario no se puede poner en duda a lo largo de la historia de Granada (120).

7. PARÉNTESIS BIZANTINO

Desde el año 531, la Bética estuvo bajo la órbita goda, pero la intervención militar de Bizancio en los asuntos internos del *regnum Gothorum* traerá consigo una vertiginosa ocupación del Sureste hispano en el año 552, a partir del cual y en muy poco tiempo la presencia de los *milites* imperiales fue reduciéndose hasta quedar limitada a una franja costera con ciertas penetraciones continentales; en una de ellas, se ubicaba Iliberri. Su situación define su importancia estratégica en correlación con el *limes* grecogótico, el cual será clave en la evolución del asentamiento urbano.

El periodo de autonomía dura menos en la Bética occidental que en la oriental, donde Iliberri no permaneció bajo el dominio goda hasta la época de Leovigildo (121), cuando los visigodos acabaron con una larga etapa de control bizantino que era anterior al año 586, con toda seguridad, la ciudad fue conquistada por los *milites* durante el año 552

(122); pues, la actitud probizantina de los iliberritanos permitiría una fácil anexión que pudo abarcar varias décadas en el tiempo. Si bien Iliberri no fue más que una ciudad fortificada que obedecía a una estrategia de contención, donde su posesión resultaba esencial para la defensa de los centros portuarios de abastecimiento y distribución, por ello, las transformaciones urbanas tuvieron una naturaleza militar, reajustando primero algún tramo del perímetro amurallado, tal y como confirma una remodelación (123), y, creando después una serie de fortines en las colinas de la periferia extramuros (124), así como un cinturón de *castra et castella* en el *territorium urbis* (125).

Salvo esa relativa contracción, el recinto urbano no fue objeto de grandes mutaciones intraurbanas, aunque el material reutilizado para las construcciones militares debió de proceder de edificios *intra moenia* y, en menor medida, suburbanos, donde se hallaban las principales áreas culturales, económicas y funerarias que eran bastante anteriores a la ocupación imperial, pues, ésta no supone una recuperación del *pristinum decus* ni una renovación del entramado profano y eclesiástico. En efecto, las tropas imperiales garantizaron su presencia mediante un plan de fortificación que incluía un suministro hidráulico y un lugar de oración, de ahí que se presuponga la reparación del acueducto y la instalación de alguna capilla mariana (126); sobre todo, tras el asunto de los *Tria Capitula*.

Iliberri, pues, sólo tenía un peso militar en una zona de conflicto y, en particular, en la geoestrategia bizantina, cuyas directrices militares, fiscales y religiosas terminaron por ser tan abusivas que la sociedad iliberritana no tardó en manifestarse en contra de la política imperial, junto a ello, el desgaste y el retroceso de los *milites* en Spania, lo cual favorecerá la conquista goda de la ciudad entre los años 572 y 585, cuando las tropas visigodas ejercieron una gran presión desde Castalia (127).

8. PERIODO VISIGODO

Según una teoría, el conflicto por el control del Sureste condujo hacia una inestabilidad tal que Iliberri quedaría completamente deshabitada entre los años 581 y 585, siendo sustituida por *Castalia* (128). El problema es que no se produjo una despoblación tan radical ni una sustitución de un asentamiento por otro, de hecho, Eliberri será una urbe importante en el s. VII, siendo sólo superada por Hispalis, Corduba y las capitales de provincia del *regnum Gothorum*, tal y como corrobora la siguiente documentación:

Testimonios cerámicos

Los fragmentos de cerámica permiten apreciar una continuidad poblacional de Eliberri entre los s. IV e inicios VII, precisamente, las sigillatas africanas, que se localizaron en el Carmen de la Muralla y San Nicolás, o, lo que es lo igual, en la actual Mezquita del Albaicín, registran una secuencia ocupacional entre finales del s. VI y principios del s. VII (129).

Testimonios numismáticos

El establecimiento de una ceca permitió emitir moneda, distinguiéndose dos etapas: la primera se ubica entre los años 585 y 649, periodo en el cual la monetarización de la

economía iliberritana sufragó la presencia y retribución de los militares, enriqueciendo a los oficiales visigodos, a la nobleza secular y al obispado (130), ya que las emisiones monetales habían sido prolíficas entre el gobierno de *Leovigildo* y el de *Chindasvinto*, reduciéndose drásticamente en el año 649 (131); y, la segunda se sitúa entre los años 680 y 702, periodo en el que se emitió moneda durante los reinados de *Ervigio*, *Egica* y *Egica-Witiza*, los cuales preceden a un largo intervalo sin acuñaciones (132) que la arqueología podría rebajar en un futuro no muy lejano. En todo caso, la ceca acuñó en trece reinados diferentes (133), hecho que demuestra el papel crucial que jugó Eliberri en la confrontación greco-gótica, pero también la relevancia económica y administrativa que tuvo tal ciudad para el *regnum Gothorum*, puesto que sólo Corduba y las capitales de provincia, salvo Narbo y Bracara, superan su número de acuñaciones (134).

Testimonios materiales sobre las zonas residenciales

En la Huerta de Santa Isabel la Real, diversas estructuras de tipo residencial datan del s. VI, como resultado de la recuperación de fragmentos de *TSTHM*, formas Hayes 61, 67, 76, 91a/b, y unas probables DSP; por otra parte, en el Callejón del Gallo, un área doméstica de época romana aún seguía activa hacia el s. VI; pero su última fase de ocupación se ha situado en el s. VII e incluso en el s. VIII (135).

Testimonio epigráfico sobre la dimensión funeraria

No hay documentación sobre la monumentalización de la topografía funeraria, pero se presupone este hecho, así como la amplitud y continuidad de los principales espacios cementeriales en la periferia extramuros; por ejemplo, la necrópolis de la Plaza Larga/calle Panaderos, Puerta de Elvira y Parque del Triunfo (136). En contraste, una lapida visigoda del s. VII, que fue localizada en la albaicinería calle Agua, plantea la existencia de una sepultura en un espacio intramuros que habría asumido una nueva función por causas de emergencia bélica o de saturación funeraria del área suburbana (137), pero también es posible que fuera trasladada para reutilizarse con un valor edilicio (138).

Testimonios conciliares sobre la institución eclesiástica

Tras el año 585, Eliberri continúa conservando su rango eclesiástico bajo una bicefalía episcopal que estuvo formada por *Stefanus* y *Petrus* (139). El primero era un obispo católico que aceptó el dominio bizantino en primera instancia y que, entre los años 580 y 585, el general *Comentiolus* desterró por traición (140), y, el segundo sería o bien un obispo arriano que pudo obrar como “*prelado de Castalia*” y que, una vez conquistada Eliberri, llegaría con el personal militar y administrativo, o bien un obispo católico que fue impuesto por dicho oficial bizantino tras la deposición de *Stefanus* (141). Sí *Petrus* fuese arriano, la diarquía episcopal no habría sido un hecho tan raro durante la etapa precatólica del reino visigodo (142), pero su catolicidad sí que supondría un fenómeno extraordinario. En cualquier caso, la existencia de dos obispos se mantuvo después de la conversión de *Recaredo*, tal y como confirman las actas sinodales de los años 589 y 590, si bien no en el 592, cuando *Stefanus* es el único obispo iliberritano que suscribió en el concilio de Caesaraugusta; su muerte, pues, acontecería en el año 594, siendo sustituido por *Baddo*. Tras este obispo de origen germánico, que había rubricado las actas del IV concilio de Toletum en el año 597, se documentan seis obispos entre los

años 610 y 693, esto es, entre el decreto de *Gundemaro* y el XVI sínodo de Toletum, fase en la cual se acentuó la transferencia de la nobleza militar hacia el episcopado, germanizándolo, sobre todo, después de la expulsión de los *milites* bizantinos (143), porque la opción eclesiástica exoneraba fiscalmente a una élite visigoda que se había estado enriqueciendo con el conflicto grecoagótico.

Suposiciones historiográficas sobre la administración secular

Eliberri continua siendo una ciudad militarizada bajo el dominio godo, el cual destacará por una burocracia castrense que se apropió de las funciones civiles, lo mismo habría hecho la jerarquía bizantina, anulando en ambos casos cualquier elemento municipal de tradición altoimperial que hubiese pervivido a nivel local; así pues, la administración visigoda estaría compuesta por la élite militar, los oficiales destinados a la recaudación fiscal y a la acuñación monetaria, así como por el *comes civitatis* y el *iudex* (144). En este sentido, *Gundiliuva*, un aristócrata visigodo, formaría parte del alto funcionariado que controló la urbe desde los años finales del reinado de *Leovigildo* (145), si bien las tropas estacionadas acaban reduciéndose lentamente tras el año 615 (146), porque el avance visigodo obligará a trasladarlas hacia otros centros estratégicos, desde donde se llevarían a cabo las últimas ofensivas para terminar expulsando a los bizantinos en el año 624.

Con el fin de la contienda grecoagótica, los visigodos se retiraron a Eliberri, Castalia y a otros lugares de residencia en el agro, comenzando así una desmilitarización de tipo administrativo, la cual no siempre fue asimilada por aquella aristocracia militar que no pudo integrarse en el alto clero y que no asumió su incorporación a un gobierno local, de ahí que el descontento de esa élite militar se agravase con las confiscaciones que *Sisenando*, el nuevo monarca, realizó a los partidarios de *Suintila* durante el año 631, provocando una rebelión en Emérita, Eliberri y, quizás, en algunas ciudades del Sur hispano, donde no se hallaba Hispalis, de ahí que esa sublevación fuera sofocada en el año 632 (147), pero tampoco debió de contar con la total participación del orden nobiliario, sabiendo que Iliberri era la ciudad más germanizada de la Bética durante el s. VII (148), no tanto por sus obispos de estirpe gótica, sino por la presencia de una potente nobleza militar y latifundista.

Testimonios diversos sobre la economía iliberritana

La guerra grecoagótica revitalizó a Iliberri, un enclave fronterizo que se había convertido en un foco mercantil entre el reino visigodo y el Mediterráneo bizantino; y, en un centro militar que tuvo tropas remuneradas en ambos bloques en sus respectivas etapas de dominio. Por otra parte, después de *Suintila*, se intensificó la relación económica entre la ciudad y el campo, y un funcionamiento conjunto de la *civitas-suburbium-territorium*, articulado por la concentración de tierras fértiles y la producción agropecuaria, lo cual posibilitaría la conversión de grano en oro y, por consiguiente, un enriquecimiento de la Iglesia y de los potentes que, pese a la actitud acumulativa, se invertirá en edilicia, artesanía, pobreza y en otras dinámicas (149), facilitando así la circulación monetaria dentro de la sociedad iliberritana. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del s. VII, la economía visigoda quedará rígida por la debilidad fiscal del Estado y por un sistema

monárquico inestable, como consecuencia de las disputas sucesorias, la corrupción, la especulación y la mentalidad latifundista.

Testimonios literarios y arqueológicos sobre las construcciones eclesiásticas

Una lápida fue hallada a fines del s. XVI al abrir zanjas para los cimientos de la iglesia de Santa María de la Alhambra, obra cuya fábrica exigió la demolición de la mezquita que construyera el sultán granadino *Muhammad III* a comienzos del s. XIV, dejando al descubierto, además de la señalada losa, muchos restos materiales sobre estructuras anteriores a la fundación de la mezquita. Según la inscripción epigráfica de tal lápida, *Gundiliuva*, un *vir inlustris*, quizás *dux* o *comes civitatis*, edificó tres edificios religiosos con sus propios recursos (150).

El primer *aedes* fue la basílica de San Vicente que se consagró el día 22 de enero del año 594, festividad del mártir valenciano. Al principio, se pensó que su localización se hallaría bajo la mezquita nazarí de la colina alhambreña (151), no obstante, en la *Itaha* de *Ibn al-Jatib*, se utiliza la crónica almorávide de *Ibn al-Sairafi* para hablar sobre una iglesia cristiana que se emplazaba a dos tiros de flecha, frente a la Puerta de Elvira y en la encrucijada de una vía, esto es, en las inmediaciones de los Jardines del Triunfo, donde hoy está la iglesia de los PP. Capuchinos. Sigue *Ibn al-Jatib* diciendo que dicha basílica fue demolida el 23 de mayo del año 1099, porque el emir *Yusuf ben Taexufin* ordenó su destrucción para atraerse el favor de los alfaquíes y la benevolencia de sus fatuas (152), si bien la razón real fue que los musulmanes consideraban ignominioso que los cristianos atravesasen la *maqbara*, donde estaba la sepultura del predicador y santo *Sahl ben Malik*, para llegar a su templo. Teniendo en cuenta esta fuente literaria, algunas evidencias arqueológicas apoyan dicho emplazamiento (153).

El segundo *aedes* fue la iglesia de San Juan Bautista que se consagró entre los años 594 y 607. *Ibn al-Jatib* registra una estructura de base pentagonal y un edificio adjunto, que debían de estar situados en el solar que actualmente ocupan la iglesia y el colegio de los PP. Escolapios, ubicándose al otro lado del puente, en la orilla izquierda del río Genil, porque esta iglesia tendría un baptisterio adosado que requería de abundantes aguas por razones litúrgicas, tal y como ratifica un gran lienzo de muro paralelo al río, a unos dos metros de profundidad, por delante del colegio de los PP. Escolapios (154). No obstante, se conocen otras tesis sobre este segundo edificio: por una parte, se ha considerado que era un baptisterio situado en San Miguel Alto (155); y, por otro, se ha pensado que sería un edificio bautismal que aún no había sido terminado hacia el año 607, porque su fecha de consagración no aparece en el ICERV 303, aduciendo que formaba parte de la iglesia de San Esteban, con una ubicación distinta a los anteriores planteamientos (156).

El tercer *aedes* fue la iglesia del protomártir San Esteban que se consagró el día 22 de enero en el año 607, y, a diferencia de las otras iglesias, se construyó en Nativola, un arrabal que se ha identificado con la antigua acrópolis capitolina y, por extensión, con la colina alhambreña (157), la cual estaba fortificada como afirman las crónicas árabes (158). Por lo tanto, en Nativola, el *locus* más excelso de la ciudad fue donde se levantó

una iglesia que alojaba un *martyrium*, foco que atraería a los peregrinos tras superar el actual Paseo de subida hacia la Alhambra (159), liturgia procesional que engloba otras dimensiones funerarias y culturales que estarían encarnadas por la iglesia bautismal de San Juan Bautista, la basílica de San Vicente y por otros edificios religiosos.

Este evergetismo cristiano está relacionado con el giro religioso de Recaredo y con la vocación trinitaria de la nueva *Catholicitas* que emerge tras el III concilio de Toletum. Esto permite llevar a cabo un programa edilicio que dotará de monumentalidad al culto público de una capital diocesana, donde se establece un atípico grupo episcopal (160) que requirió de toda clase de esfuerzos por más de tres lustros. De hecho, el plan de edificación empezaría en el reinado de *Recaredo*, durante el cual se pueden distinguir dos sucesos: el fallecimiento del obispo *Stefanus* en el año 594; y, la estabilidad de las fronteras en un contexto de tregua no oficial. Así pues, la basílica de San Vicente no sufrió retraso en su construcción, porque Iliberri no fue conquistada por los bizantinos, ni demora en su consagración, dado que se solicita a un obispo accitano ante la lógica tardanza que conllevaría cubrir cualquier vacante episcopal. Por lo que respecta a las otras iglesias, las obras acabaron por ralentizarse tras la muerte de *Recaredo*, cuando las luchas intestinales y el conflicto grecogótico resurgieron en el contexto iliberritano (161), así como la expiración de un nuevo obispo en el año 607, en este caso, *Baddo*, sucesor de *Stefanus*, hecho que plantearía el mismo problema de demora en la fecha de consagración, pero también la misma solución; por ello, se requerirá nuevamente el servicio del obispado accitano (162). En fin, después de tres lustros, en los cuales el proyecto se había complicado por causas de diversa índole (163), *Gundiliuva* confería un complejo episcopal, fruto de su anhelo espiritual.

Testimonios escritos sobre edificios religiosos

Existen dos referencias sobre la arquitectura religiosa de época visigótica. La primera la recoge *Ibn al-Baithar* durante el s. XIII, cuando documenta una iglesia preislámica en el *Munt Saquir*, es decir, en el Sacromonte o monte Ilipula, donde se encontraría un arrabal fortificado del mismo periodo (164). La segunda y última aparece en las actas del XII concilio de Toletum, donde *Félix*, un abad, asistió en representación del obispo, por lo que queda demostrado la existencia de un monasterio en Eliberri durante el año 681 (165). Por otra parte, habría que tener en cuenta la cristianización del *ager*, sobre todo, durante el s. VII (166).

Testimonio epigráfico sobre un edificio secular

Una inscripción monumental sugiere un posible edificio palatino de tradición clásica que fue construido en una de los espacios públicos de la ciudad iliberritana durante el reinado de *Ervigio* (167), el cual se circunscribe entre los años 680 y 687, periodo en el que el rey perdonó todas las deudas que con el fisco tenían contraídas muchos nobles desde tiempos de *Wamba*; su antecesor; a fin de confirmar esta trascendental medida, aprobó el edicto en el año 683, beneficiando a la nobleza en términos amplios, de ahí que tuvieran la liquidez necesaria para invertir en un edificio público en línea con el clasicismo visigodo de mediados del s. VI.

Testimonios sobre las estructuras defensivas

Pese a una cierta reestructuración, el perímetro amurallado no fue alterado hacia el s. VII (168), mientras que las barriadas extramuros, que habían sido resguardadas por fortines bizantinos, fueron aprovechados por los visigodos, quizás reforzándolos entre los años 585 y 615 (169). Más tarde, los árabes harán lo mismo, tal y como confirman las fuentes musulmanas, de ahí que se pueda precisar la dimensión *extra moenia* de la Iliberri gótica: el primer suburbio se sitúa en la Puerta Romana o *Bib Caxtar*, donde se hallaba un castillo, llamado *hisn Roman*; el segundo se emplaza en el Monte Ilipula, en el cual se encontraría el *hisn Saquir*, el tercero sería Nativola y el *hisn Astiban*; y, el cuarto es Garnatha y su castillo homónimo (170). Por cierto, la comunidad judía seguía teniendo su epicentro en ese último arrabal (171), en el cual la guarnición visigoda reforzaría su presencia en su *hisn* a partir de la política antijudía de la segunda mitad del s. VII; por eso, la mayor parte de las fuentes árabes suelen considerar a Garnatha como la ciudad en detrimento de Iliberri (172).

Testimonios sobre la infraestructura

El puente del Paseo del Salón evidencia la continuidad y reparación de este tipo de estructura en la Iliberri visigótica, así como el mantenimiento del acueducto romano que estuvo en funcionamiento hasta el s. XI (173).

Testimonios diversos de menor entidad

Tejas, ladrillos, placas de cerámica y otros soportes epigráficos que fueron elaborados en algunos talleres iliberritanos en los s. VI y VII (174), con el fin de consagrar el medio rural mediante el esparcimiento de esos elementos o mediante la edificación de ciertas estructuras culturales. Por otro lado, se registra una fíbula de bronce del s. VII, con una pequeña inscripción religiosa (175).

9. PERIODO ISLÁMICO (SS. VIII-XI)

El asentamiento iliberritano no fue abandonado ni su carácter urbano quedó reducido a Garnatha tras la conquista musulmana, si bien fue sustituida cuando el *wali* de la *Kora* de *Ilbira* instaló la capitalidad en Castalia/*Qastiliya* entre mediados y finales del s. VIII, convirtiéndose en *Madinat Ilbira*. Aún así, Eliberri mantendrá una evidente continuidad de poblamiento, prueba de ello, son las evidencias arqueológicas y literarias (176), las cuales dibujan la imagen de un complejo *hisn* que tendrá un papel clave en las luchas intestinales que acaecieron en el año 756, el último tercio del s. IX y en los inicios del s. XI (177). No cabe duda de que este emplazamiento defensivo había demostrado su capacidad y eficacia frente a la modesta y mal ubicada ciudad de Elvira, por esa razón, entre otras causas, la dinastía zirí decide el traslado de la población de *Madinat Ilbira* hacia la antigua Iliberri (178), donde se llevará a cabo una refundación urbanística que no formaría parte tanto de una evolución de un *hisn* a una *madina*, sino de una amplia transición entre la ciudad romana-visigoda y la ciudad islámica (179).

En efecto, entre los s. VIII y X, el aspecto de Eliberri no era muy diferente al que había tenido durante el periodo visigótico. Varias crónicas árabes hablan sobre la pervivencia de vestigios estructurales de época preislámica (180), de ahí que hubiese todavía una

trama urbana de tradición clásica y de cuño cristiano, la cual fue reutilizada a partir del s. XI, cuando el proceso de islamización concibe un nuevo modelo de ciudad a través de la religión islámica y su organización social (181), provocando nuevos cambios en el paisaje urbano preexistente, en el cual se distinguen las siguientes transformaciones morfológicas (182):

- El estrechamiento y quebrado arbitrario de las calles.
- La privatización de uso de las calles, con puertas de cierre de las mismas y la apropiación de adarves y callejones sin salida.
- La cubrición y ocupación de los vuelos de la calle por invasión de su espacio público sobre la misma.
- El cegamiento de muros y fachadas exteriores a tales calles concomitante con su apertura a los patios interiores de la vivienda y con las revueltas y curvas en las entradas o zaguanes de las viviendas.
- La oclusión de vías y áreas urbanas anteriores y su entera desaparición o la apertura de nuevas vías en espacios edificados preexistentes, que desfiguran por completo la trama heredada.
- La introducción de la mezquita, bajo la catedral de Granada, y de otros edificios religiosos; entre ellos, los morabitos.
- El establecimiento de palacios y complejos administrativos.
- La implantación y generalización de los baños árabes.
- La creación y extensión de los zocos.
- La formación de barrios residenciales, religiosos e industriales.
- El reuso material y, en algunos casos, murario de la muralla ibero-romana para erigir la muralla zirí en los s. XI y XII.
- La creación *ex novo* de cementerios musulmanes y la ocupación de espacios funerarios extramuros, como la Plaza Largas/calle Panaderos, Puerta de Elvira y en el Parque del Triunfo, áreas que conformaban una necrópolis de tradición romana, fechada entre los s. I y XI, cuya expansión final se dirigió hacia la calle Real de Cartuja, creando así la *maqbara* de *Sahl ben Malik* entre los s. XII y XIII (183); por cierto, la Granada musulmana llegará a poseer seis grandes cementerios.

Todos estos fenómenos permiten dotar de atributos a Eliberri para constituir la ciudad islámica en un asentamiento que siempre destacó por su continuidad de poblamiento, y, pese a la ruralización y los caprichos administrativos, la presencia musulmana y las comunidades judía y mozárabe coexistieron en un asentamiento que aún era urbano y urbanizable (184), de hecho, las hipotéticas 25 ha de la Eliberri visigoda se ampliarán a las 75 ha de la Granada islámica a fines del s. XI, e incluso el asentamiento acabó cambiando de nombre (185).

CONCLUSIÓN

Este artículo analiza la secuencia ocupacional del asentamiento granadino entre el s. VI a.C. y el s. XI d.C., especialmente, se examina la transición del *oppidum* a la *civitas*, las transiciones de la ciudad romana hacia la ciudad tardoclásica y, más tarde, hacia la ciudad cristiano-visigoda, y, de ésta, su evolución hacia la *madina* y su formación. Sin embargo, cuando se acomete un trabajo de esa naturaleza, el punto de partida son las falsificaciones del s. XVIII, las entelequias del s. XIX y la ortodoxia escolástica de los s. XX y XXI, de algún modo, estos aspectos ocultan ciertos intereses historiográficos de un debate enconado que ya carece de sentido. De hecho, *Manuel Sotomayor Muro*, en su discurso de entrada en la *Real Academia de Bellas Artes Nuestra Señora de las Angustias de Granada*, dice que: "*en la Alcazaba Cadima han ido apareciendo, a lo largo de cinco siglos, muchos restos arqueológicos de época romana; y la presencia de estos restos en tal lugar, difícilmente puede explicarse sin la existencia allí de una ciudad romana, a juzgar por la importancia de los mismos restos hallados. Entre estos, además de notables estructuras arquitectónicas, destacan numerosas inscripciones, en varias de las cuales se hace mención del Municipium Florentinum Iliberritanum*". Después de esto, las negaciones extremistas deberían haber resultado estériles, pero la tenacidad elvirista de *Antonio Malpica Cuello* (186), *Pierre Guichard* (187) y de otros especialistas sigue impregnando el ámbito académico y, por ende, la investigación, de ahí que se hayan fraguado unos cuantos tópicos que han frenado el análisis sobre los periodos tardoantiguo y emiral, para los cuales se suele decir que no hay información; y, cuando ha existido, se minimiza por su naturaleza mítica (188) o por su carencia de monumentalidad (189). A este respecto, apuntar que la ciudad de Granada apenas ha conocido grandes excavaciones destinadas a documentar el periodo ibero-romano o la evolución histórica entre los s. V y XI, precisamente, el *proyecto Albaicín*, que se llevó a cabo en la década de los ochenta del siglo anterior, no ha superado las aportaciones de finales del s. XIX y del tercer cuarto del s. XX, es más, ni siquiera lo han hecho las profusas intervenciones arqueológicas de los años 1990-2000 y de la primera década del s. XXI (190). Pese a todo, se cuentan con pocos y parciales registros materiales que, en unos casos, serían fruto de la ausencia de niveles arqueológicos romanos o de los contextos tardoantiguos, y, que, en otros, se debieron a las dificultades a la hora de separar las estructuras de época visigoda de las de etapa bajoimperial, porque suelen hallarse muy arrasadas por los niveles y edificios de la dinámica fase islámica (191). En ambos casos, es complicado acabar con las lagunas históricas, sobre todo, cuando se han realizado incontables actuaciones de urgencia, las cuales forman parte de la *arqueología basura*, cuyos objetivos han sido definidos por las directrices de la Comisión de Patrimonio y de los empresarios de la construcción (192). Con todo, el bagaje arqueológico es insuficiente y fragmentario, y, aún así, hay más evidencias de existencia de una ciudad en el Albaicín que pruebas sobre la Castalia tardoantigua o sobre la Medina Elvira de época emiral (193). ¿Entonces, cuál es el motivo de que se siga dudando sobre la romanidad y la goticidad de Granada? ¿Por qué se convierte a Eliberri en un solar deshabitado en el s. VI y en el s. VIII? Probablemente, el problema se encuentre en los arqueólogos y no en la arqueología; en la ausencia sistemática de grandes proyectos sobre las etapas ignotas; y, en los prejuicios y las prioridades de los que interpretan la verdad científica, como bien decía *Hans Georg Gadamer*.

NOTAS

(1) Cf. Roldan Hervás, José Manuel: “Juan de Flores y las excavaciones del Albayzín. Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII”, *Zephyrus* 38, 1985, Pág. 379; Sotomayor, Manuel: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, Universidad de Granada, Granada, 1988; Rodríguez Ruiz, Delfín: *La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes de España*, Madrid, 1992; Morán Turina, Miguel y Delfín Rodríguez Ruiz: “Granada: “*Quanta fuit ipsa ruina docet*”, *El Legado de la Antigüedad. Arte, arquitectura y arqueología en la España moderna*, Madrid, 2001, Págs. 85-107.

(2) Gómez Moreno, Manuel: “De Iliberri a Granada”, *Boletín de la Real Academia de Historia* XLVI, 1905, Págs. 44-60, deja claro que el problema de Granada no fue tan grande como han pretendido otros estudiosos.

(3) Gómez Moreno, Manuel: *Medina Elvira*, Granada, 1986 (facsimil de 1888); Eguílaz Yanguas, Leopoldo: *Del lugar donde fue Iliberis*, Granada, 1987 (facsimil de 1881); Roca Roumens, Mercedes *et alii*: *El Albaycín y los orígenes de la ciudad de Granada*, Granada, 1988; Orfila Pons, Margarita: *La Arqueología en Granada hoy: análisis de los datos de época romana. Discurso pronunciado por la Ilma. Sra. D^a. Margarita Orfila Pons en su recepción académica y contestación del Ilmo. Sr. D. M. Sotomayor Muro*, Granada, 2002; Ídem: “Iliberri-Elvira (Granada), ciudad romana y cristiana”, *El concilio de Elvira y su tiempo*, Granada, 2005, Págs. 117-132; Fuentes Vázquez, Tadea: “La localización de la ciudad de Ildurir/Iliberri”, *Mainake* XXIV, 2002, Págs. 405-421; Román Punzón, Julio: “Algunas consideraciones acerca de *Eliberri* en época tardoantigua”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 16, 2005, Págs. 161-180; Sotomayor Muro, Manuel: “¿Dónde estuvo Iliberri?: Una larga y agitada controversia ya superada”, *Granada en la época romana: Florentia Iliberritana (Granada, 2008)*, Granada, 2009, Págs. 23-32; Helal Ouriachen, El Housin: *La ciudad bética tardoantigua. Persistencias y mutaciones locales en relación con la realidad urbana de las regiones del Mediterráneo y del Atlántico*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2009.

(4) Sobre la Granada nazarí, Lafuente Alcántara, Miguel: “Antigüedades romanas. Recientemente descubiertas en Sierra Elvira. Conjeturas sobre la posición de la antigua Iliberris. Examen de las opiniones de Bermúdez de Pedraza”, *La Alhambra*, 1842, Págs. 132-140; Mármol Carvajal, Luis Del: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada* (Málaga, 1600), Málaga, 1991; Malpica Cuello, Antonio: “Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana”, *Arqueología y Territorio Medieval* 1, 1993, Págs. 195-208; Rodríguez Aguilera, Ángel: *Granada arqueológica*, Granada, 2001.

(5) Cf. Malpica Cuello, Antonio: *Granada, ciudad islámica. Mitos y realidades*, Granada, 2000. Ésta sería, pues, la versión matizada del medievalismo que negaba la existencia de un poblamiento anterior en el solar del Albaicín, de ahí que Garnatha Al-

Yahud, un núcleo judío, fuera considerado como una villa, una alquería, un castillo y, en ciertas ocasiones, como medina; sin embargo, nunca tuvo categoría de ciudad. Cf. Catalán, Diego y María Soledad De Andrés: *Crónica del Moro Rasis*, Madrid, 1974; Inan, Muhammad Abd Allah (ed.): *Al-Ihata fi akhbar Gharnata* (Fuentes Completas sobre la Historia de Granada), El Cairo, 1978; Peinado Santaella, Rafael y José López de Coca: *Historia de Granada, II - La época medieval, siglos VIII-XV*, Granada, 1987, Pág. 45; Levi Provenzal, Évariste y Emilio García Gómez: Abd Allah b. Bulggin: *El siglo XI en primera persona: las memorias de Abd Allah, el último rey Zirí de Granada, destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 2005.

(6) En efecto, es una afirmación equivocada. Cf. Gómez Moreno, Manuel: *Op.cit.*, 1905; Torres Balbas, Leopoldo: *Ciudades hispanomusulmanas*, 2 vols., Madrid, 1971, situaron *Medina Elvira* entre Atarfe y Pinos Puente al pie de Sierra Elvira, basándose en *Al-Razi, Ibn Hayyan e Ibn al-Jatib*. Así que no se identifica con Iliberri, sino con *Qastiliya*, una ciudad romana documentada por unas termas y un acueducto, mientras que la necrópolis tiene una cronología ampliamente tardorromana, aunque hay tumbas de datación posterior, cuando el asentamiento ejerce como residencia visigoda; si bien los demás datos materiales son de época islámica.

(7) Sotomayor Muro, Manuel *et alii*: *Los más antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe*, Granada, 1984; Moreno, María Auxiliadora *et alii*: *La ciudad iberrromana y medieval de Granada. Investigaciones arqueológicas en Andalucía. Proyectos (1982-1992)*, Huelva, 1993, Págs. 661-668; Roca Roumens, Mercedes *et alii*: "Nuevos datos para el conocimiento de la Granada ibero-romana y árabe", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 1, 1987, Págs. 37-51; Adroher, Andrés y Manuel López: "Iliberri: Origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada", *Jesucristo y el Emperador Cristiano (Granada, 2000)*, Córdoba, 2000, Págs. 443-463; Orfila, Margarita y Manuel Sotomayor: "Un paso decisivo en el conocimiento de la Granada romana (*Municipium Florentium Iliberritanum*)", *Archivo Español de Arqueología* 77, 2004, Págs. 73-90; Ídem: "D. Juan de Flores y el Carmen de la Muralla en el Albaicín", *Florentia Iliberritana* 17, 2006, Págs. 411-431.

(8) Barrios Rozúa, Juan Manuel: *Granada, historia urbana*, Granada, 2002; Ídem; *Guía de la Granada desaparecida*, Granada, 2006; Martínez de Carvajal, Ángel Isaac: *Historia urbana de Granada*, Granada, 2007; y, otros estudios sobre la historia de Granada admiten la continuidad de poblamiento entre los periodos ibérico e islámico, aunque la mayoría carecen de un análisis detallado sobre la secuencia evolutiva entre los s. III y VII.

(9) Pérez Almoguera, Arturo: "iltir/iltur = oppidum. Los nombres de lugar y la ciudad en el mundo ibérico", *Faventia* 23, 1, 2001, Págs. 21-40, *ilturir/ildurir/ilbirir* es un nombre indígena, cuya raíz *iltu-* o *ilbi-* significa ciudad; *ildu-* representa un solo cambio en la dental y no variaría seguramente el significado; e, *ilbirir*, de donde derivaría la latina *Iliberri* y la *Elbira* altomedieval, aunque, en el s. V a.C., *Hecateo de Mileto* la llama *Elibirgue* (Cf. Esteban de Bizancio, *THA IIB*, 942).

(10) El *il-* de múltiples topónimos hispanos no indoeuropeos significa ciudad y es ibérico en sentido estricto, al haberse asociado con el vasco *ilu(n)/elo(n)*, otra opción es que *Iturir* e *Iliberri* proviniesen de las palabras vascas *Iturri* e *Iriberry*, que significan respectivamente fuente o ciudad del pozo, en cambio, el bereber prerromano presenta el lexema *adrar* (*idurar*, en plural), cuyo significado es montaña, torre o promontorio. Cf. Lennart, Andersson: "Iliberri y la cuestión Vasco-Ibérica", *Fontes linguae vasconum Studia et documenta* 8, 1971, Págs. 107-118; García Moreno, Luis Agustín: "Los topónimos en *-ippo*. Una reflexión etnográfica", *Religión, lengua y cultura prerromanas de Hispania*, Salamanca, 2000, Págs. 161-168.

(11) *CIL*. II, 2070, 2077 y 5505.

(12) Pérez Almoguera, Arturo: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 21-40, con la leyenda *Florentia* se emiten bronce a finales del s. III a.C., aunque, a mediados del siglo siguiente, se hace con la leyenda ibérica *ilturir* o *ilbirir*, y, luego, se regresa a la versión latina en el s. I a.C. Por cierto, las monedas del pequeño tesoro, con la leyenda *Florentia* en la Plaza de San José, en el Albaicín, son falsificaciones del s. XVIII. Cf. Orfila Pons, Margarita y Pere P. Ripolles: "La emisión con la leyenda *Florentia* y el tesoro del Albaicín", *Florentia Iliberritana* 15, 2004, Págs. 367-388. Respecto a las fuentes literarias, la palabra *Florentia* en algunas ocasiones, si bien *Ptolomeo* y *Plinio*, las principales fuentes geográficas, la denominan respectivamente como *Illiberi* (2.4.9) e *Iliberri* (*N.H.* 3.10). Cf. Gallego Burín, Antonio: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, Granada, 1961.

(13) Sobre el *sermo vulgaris*, Herman, József: *El latín vulgar*, Barcelona, 2001.

(14) Cf. Vives, José: *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, Barcelona-Madrid, 1963; Pliego Vázquez, Ruth: *La moneda visigoda*, tomos I y II, Sevilla, 2009.

(15) Con el nombre de *Elbira* o *Libira*, sólo la documentan cuatro ó cinco pasajes de cronistas árabes; las demás fuentes usan *Garnatha*, un arabizado topónimo de origen latino, para la actual Granada.

(16) Roldán Hervás, José Manuel: *Granada romana: El municipio latino de Iliberri*, Granada, 1983.

(17) Las zonas de influencia son el Valle del Genil, los Altiplanos del Norte y la costa.

(18) Ripoll, Gisella: *Toréutica de la Bética*, ss. V-VII, Barcelona, 1998; González Román, Cristóbal: "Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el Alto Imperio", *Habis* 32, 2001, Págs. 271-296; Polo Rodríguez, José: *Ilipula Laus es Pulianas*, Granada, 2008. Cabe citar que, en muchas ocasiones, esos asentamientos carecieron de consenso sobre su localización geográfica, como es el caso de Baxo,

Calecula, Moraleda de Zafayona, Loja y Agatucci, mientras que otros núcleos fueron considerados rurales, en este sentido, Moraleda de Zafayona y Calecula. Cf. Pastor Muñoz, Mauricio: "Indigenismo y romanización (Contribución al estudio de la ciudad de Loja y su tierra en época ibero-romana)", *El poblamiento antiguo en la tierra de Loja*, Loja, 1986, Págs. 195-255; González Román, Cristóbal: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 279-280 y 282-283; Román Punzón, Julio: *Contribución al estudio del poblamiento de época clásica en la vega oriental de Granada. El yacimiento del Cerro de la Mora (Moraleda de Zafayona, Granada)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2006.

(19) El primer topónimo urbano es una indescifrable arabización latina, localizada en el *Kitāb ar-Rawd al-Mitār fī jabar al-aqtār* de *al-Himyari*, y, el segundo topónimo se ha identificado con la Artigi luliensis de *Plinio* y con la actual Alhama de Granada. Cf. Cortés, Miguel: *Diccionario Geográfico-histórico de la España Antigua. Tarraconense, Bética y Lusitania*, t. I, Madrid, 1835, Pág. 222.

(20) González Román, Cristóbal: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 275-288.

(21) González Román, Cristóbal: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 292-293; Fornell, Alejandro: "Evolución de las *villae* béticas durante la dinastía antonina", *II Congreso de Historia Antigua, La Hispania de los Antoninos (98-180)*, Valladolid, 2005, Págs. 587-596.

(22) Cf. Salvador Ventura, Francisco: "El poblamiento de la provincia de Granada durante los s. VI y VII", *Antigüedad y Cristianismo* 5, 1988, Págs. 341-344; Ídem: "Fortissimae civitates meridionales en los s. VI y VII d.C.", *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Universidad de Granada, Granada, 2002, Págs. 447-461, apunta también la existencia de castros visigodos o bizantinos en Colomera, Montefrío, Montejaicar y Ventas de Zafarraya.

(23) Roldán Hervás, José Manuel: "Las aristocracias locales del municipio latino de Iliberri", *Homenaje a J. M. Blázquez*, vol. 4, Madrid, 1998a, Págs. 349-360; Jiménez, Miguel: *Personajes de la Granada Romana. Bibliografías granadinas*, Granada, 1999; Fuentes Vázquez, Tadea: *La ceca ibero-romana de Iliberri*, Granada, 2002, Pág. 25; García Pulido, Luis José: "Fuentes para el estudio de la minería aurífera romana en los territorios de Iliberri (Granada) y Basti (Baza)", *@rqueología y Territorio* 5, 2008. Págs. 79-99.

(24) Sotomayor Muro, Manuel: "La Iglesia en la España romana", *Historia de la Iglesia en España, I. La Iglesia en la España romana y visigoda (s. I- VIII)*, Madrid, 1979, Págs. 7-400; Ídem: "Sobre la fecha del Concilio", *El Concilio de Elvira y su tiempo*, Granada, 2005, Págs. 137-167. La sede iliberritana es una de las seis sedes que presentaban un obispo y un presbítero (*Eucarius* de *Municipium*). Por otra parte, cabe reiterar la importancia de Iliberri en la geografía religiosa de las *Hispanias*, en la que una ciudad excéntrica fue elegida como *locus* conciliar, lo cual sólo se explica por localizarse en la Bética; la provincia más cristianizada y con mayores establecimientos cristianos, entre ellos, los situados en el valle del Genil y en la vía Corduba/Iliberri.

(25) Cf. Gabrielli, Chantal: "L'aristocrazia senatoria ispanica, nel corso del III secolo d.C., dall'avvento di Settimio Severo alla morte di Teodosio (193 d.C.-395 d.C.)", *Studia Historica Historia Antigua* 13-14, 1995-96, Págs. 331-377.

(26) Aunque, entre los años 410 y 460, se atestigua un gradual aislamiento político, militar y económico, ya que el estacionamiento germano había impedido la recepción de nuevas dinámicas; una vez disuelto, la antigua provincia romana de la *Bética* pudo seguir dentro de la órbita mediterránea, tal y como ratifican la estrategia mayoriana y las intervenciones papales. Cf. García Moreno, Luis Agustín: "*Urbs cunctarum gentium victrix gothics triumphis victa*. Roma y el reino visigodo", *Settimane di Studio* XLIX, 2002, Págs. 263 y 268.

(27) García Moreno, Luis Agustín: "Problemática de la Iglesia hispana durante la supremacía ostrogoda (507/599)", *Hispania Christiana, Estudios de José Orlandis*, Pamplona, 1988, Pág. 148; Orlandis, José y Domingo Ramos Lisson: *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986, Págs. 103 y 110; Fuentes Hinojo, Pablo: "La obra política de Theudis y sus aportaciones a la construcción del reino visigodo de Toledo", *España Medieval* 19, 1996, Págs. 9-31; Sotomayor Muro, Manuel: "Sedes episcopales hispanorromanas, visigodas y mozárabes en Andalucía", *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 2002, Págs. 463-496. Si bien resulta extraño un obispo bético en un concilio del Noroeste hispánico, además, no se conocen las razones que avalen la presencia de *Oroncio* de Iliberri en tales sínodos.

(28) *Gundiliuva*, un noble godo, ya era *comes civitatis* en el año 594, y, *Baddo*, otro germano, ya ostentaba la cátedra episcopal durante el año 597. Cf. Orlandis, José: "El elemento germánico en la Iglesia española del s. VII". *Anuario de Estudios Medievales* 3, 1966, Págs. 27-64.

(29) Vives, José: *Op.cit.*, 1963; Orlandis, José y Domingo Ramos Lisson: *Historia de los concilios de la España romana y visigoda*, Pamplona, 1986.

(30) *Stefanus* era un obispo bastante anciano en el año 590, y su muerte llegó en enero del 594, porque el 22 de ese mes *Liliolo* de Acci consagraba la basílica de San Vicente en Iliberri, y necesariamente ha de ser en el intermedio con *Baddo*, que le sucede el mismo año, pero cuál es la causa por la que rubrica su firma junto a otro obispo iliberritano en las actas del III concilio de Toletum (589), así como en las del I sínodo hispalense (590). Hay que tener en cuenta un dominio bizantino sobre la iglesia episcopal y sobre Iliberri, la cual debió de ser conquistada en el año 585, cuando los godos repusieron a *Petrus*, un obispo arriano (sí fuera católico, sería repuesto por el III concilio de Toletum), cuya elección había sido en el año 580 o en el 586; por otro lado, *Stefanus* fue acusado de traición por su inclinación hacia los godos y abandono de los intereses bizantinos antes de la conversión del rey *Recaredus*, de ahí, las medidas del *magister Comentiolus* contra la desafeción del clero católico filovisigodo. Cf. García Moreno, Luis Agustín: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974a, Pág. 107; Presedo, Francisco: *La España bizantina*, Sevilla, 2003, Págs. 66-67.

- (31) Ramallo, Sebastián y Jaime Vizcaíno: "Bizantinos en *Hispania*. Un problema recurrente en la Arqueología Española", *Archivo Español de Arqueología* 75, 2002, Págs. 313-332, sobre el papel de las ciudades béticas en el conflicto góticobizantino entre los años 552 y 624.
- (32) Valverde, María Rosa: *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, 2000, Pág. 207, la rebelión se origina en la Bética durante el año 631, cuando *Iudila* y sus partidarios depusieron al rey *Suintila* para llegar a ser el nuevo monarca del reino, si bien su reinado duró hasta el año 633, acuñando moneda en Emérita y Eliberri.
- (33) Adroher, Andrés *et alii*: "El Oppidum Ibérico de *Ilturir-Iliberrí*", *Revista Digital Asociación de Estudios de Arqueología Bastetana*, 2005, <http://www.ceab.es/investigación/el-oppidum-iberico-de-ilturir-iliberri.2.html>. Cabe añadir que la localización de unas estructuras en la Cuesta de la Victoria esquina San Juan de los Reyes permite aducir la posibilidad de construcciones extramuros, confirmando al asentamiento ibérico unas dimensiones de hasta 20 ha. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 15.
- (34) Cf. Casado Millán, Pablo *et alii*: "Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberri (Granada)", *Actas: Congreso Internacional Los íberos, príncipes de Occidente*, Sagunto, 1998, Págs.137-144; Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 14; Adroher, Andrés: *Albaicín ibérico*, IDEAL, Periódico de Granada, 11/02/2007: <http://www.ideal.es/granada/20071122/cultura/albaicin-iberico20071122.html>; Ídem *et alii*: *Op. Cit.*, 2005; Barturen Barroso, Francisco Javier: "Iliberri: Problemática de un asentamiento protoibérico", *1er Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Baza, 2008, Sin Págs.; Rodríguez Gimeno, Santiago: *Plan especial de protección y reforma interior: Albayzín-Sacromonte, Memorias Anexos*, Granada, 2008, Pág. 26.
- (35) Cf. López, Robert: "Of towns and trade", *Life and thought in Early Middle Ages*, Minneapolis, 1967, Págs. 31-35.
- (36) Cf. Fernández Figares, María Dolores y César Girón López: *Nuevas siluetas granadinas*, Granada, 1999; Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Pág. 58.
- (37) Orfila Pons, Margarita: "Iliberri-Elvira (Granada), ciudad romana y cristiana", *El concilio de Elvira y su tiempo*, Granada, 2005, Págs. 117-132.
- (38) Fernández Guerra y Orbe, Aureliano: "Inscripciones cristianas y antiguos monumentos del arte cristiano español", *El arte en España*, vol. 5, Madrid, 1866, Págs. 73-75; Gómez Moreno Martínez, Manuel: *Monumentos romanos y visigóticos de la provincia de Granada*, Granada, 1986 (facsimil de 1890); Toynbee, Arnold: "La arquitectura y el arte en el mundo grecorromano", *El Crisol del Cristianismo. Advenimiento de una nueva Era. Historia de las Civilizaciones*, Vitoria, 1993, Págs. 171-202.

(39) *CIL*. II, 2084, 2083, 2073, 2071 y 2070. Sobre tales inscripciones, Melchor Gil, Enrique: “Construcciones cívicas y evergetismo en la Hispania romana”, *Espacio, Tiempo y Forma Hispania Antigua* 6, 1993, Págs. 443-446; Ídem: “Ornamentación escultórica y evergetismo en las ciudades de la Bética”, *Polis* 6, 1994, Págs. 221 y 224-226; Pastor Muñoz, Mauricio: *Sociedad y Epigrafía en Granada en época romana*, Granada, 2004. Dichas evidencias epigráficas aluden a la reparación y ornamentación del foro, cuyo arco cronológico se sitúa entre la primera mitad del s. I y finales del s. III. Se relacionan muchos hallazgos materiales con el centro público de la ciudad romana, entre ellos, dos esculturas (Aljibe del Rey y calle Espaldas de San Nicolás) y una inscripción honorífica sobre el patronato (calle María La Miel). Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 38; Pablo Ruiz Montes y Ángel Rodríguez Aguilera: “Sobre el hallazgo de un nuevo testimonio epigráfico para el estudio del *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada)”, *Herakleion* 2, 2009, Págs. 107-116.

(40) Hay muchas inscripciones honoríficas (*CIL*. II, 2070, 2071, 2073, 2074, 2077, 2075, 2078, 2079, 2080, 2082, 5512) que prueban la existencia de una curia y de su ordo decurional en Iliberri entre la primera mitad del s. I y finales del s. III. Cf. De la Rada y Delgado, Juan de Dios: *Crónica de la provincia de Granada*, Madrid, 1869, Págs. 51-53; Pastor Muñoz, Mauricio: *Op. Cit.*, 2004, Pág. 112. Sobre los *Genii municipi* (*CIL*. II, 2069) y el *Decreto Decurionum*, Rodríguez Cortes, Juana: *Sociedad y religión clásica en la Bética romana*, Salamanca, 1991, Págs. 55-62; Melchor Gil, Enrique: “*his ordo decrevit*: honores fúnebres en las ciudades de la Bética”, *Anales de de Arqueología Cordobesa* 17, 2006, Págs. 115-144.

(41) En la Plaza de San Miguel Bajo, se localizan los cimientos de un gran edificio público de época tardorepublicana en clara conexión con los diversos hallazgos de la calle de las Tomasas. Otro edificio público del s. I a.C. se descubrió en Carmen de la Muralla. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 31 y 49. En un solar de la calle Pilar Seco, se halló un trazado de un edificio público correspondiente a la época altoimperial, con una funcionalidad imprecisa. Cf. Pérez Torres, Carmen: “Memoria de gestión. Actividades arqueológicas en la provincia de Granada durante el año 2005”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*, 2010, Pág. 937.

(42) Bendala Galán, Manuel: “*Capitolia Hispaniarum*”, *Anas* 2-3, 1989-1990, Págs. 11-36, considera que el canon 59 del concilio iliberritano no permite testimoniar un capitolio en Iliberri, puesto que puede referirse a cualquier otro templo pagano. No obstante, hubo una inscripción que fue extraviada o destruida hace más de un siglo, si bien fue analizada *in situ*, estableciendo que estaba dedicada a la diosa *Nata Patricia*, cuyo templo se identificó con el capitolio, situándolo en la calle llamada vulgarmente *Fueria del Alhambra*, en donde encontraron efigies, estatuas y lápidas. Cf. González, Francisco Antonio: *Colección de cánones de la Iglesia española*, t. II, Madrid, 1850, Pág. 87; Rodríguez Ruiz, Delfín: “Diego Sánchez Sarabia y las Antigüedades Árabes de España: Los orígenes del proyecto”, *Espacio. Tiempo y Forma, Serie VII Historia del Arte*, t. 3, 1990. Págs. 240-241.

(43) El teatro, anfiteatro y circo eran rituales en honor de la Triada Capitolina, como indica la ley de Urso, en el capítulo 70 de la ley fundacional de la colonia; por esa razón, dichos edificios debieron de disponerse en correspondencia con el templo capitolino, es decir, entre la colina alhambrenña y el Paseo del Violón. Además, cabe apuntar que el palacio de Carlos V, contiguo a la Alhambra, fue diseñado por el arquitecto *Pedro de Machuca*, el cual conocía los tratados de *Vitrubio*, así como la existencia de varios anfiteatros romanos que seguían en pie en ciertas ciudades españolas, seguramente, Granada aún conservaba el anfiteatro o, en el peor de los casos, su estructura primaria. Sobre el palacio imperial, Rosenthal, Earl: *El Palacio de Carlos V en Granada*, Madrid, 1988.

(44) *Ibn al-Jatib*, en su *Ihata*, describe un edificio al que llama *mal'ab* (= campo de juegos), palabra que tanto puede aplicarse a un estadio, como a un circo o teatro, y ante la ausencia de otras noticias, se ha de pensar que se trata más bien de un edificio romano. Así que, por la forma alargada del solar que ha permanecido, por sus dimensiones y por no carecer de graderío que, aunque el texto no lo diga, podría haber estado emplazado en su ala oriental, este edificio tiene todas las trazas de haber sido un circo romano, y la mayor prueba que se puede aportar sobre su existencia, aparte del texto literario, es que dicho solar se ha conservado intacto hasta hoy, transformado en el Paseo del Violón, y que el camino de Armilla lo ha respetado siempre, envolviéndolo en ángulo recto. Cf. Velázquez Basanta, F. Nicolás: "Dos nuevos monumentos de la Antigüedad en Granada: Un circo romano y una basílica visigoda", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 56, 2007, Págs. 273-278. En contraste, Ramos Linaza, Manuel: *Museo Arqueológico y Etnológico de Granada: guía oficial*, Granada, 2005, lo considera un anfiteatro para espectáculos gladiatorios.

(45) Cf. Gómez Moreno, Manuel: "La alcazaba", *Diario El Defensor de Granada*, Granada, 1897; Pérez de Baldomero, Fátima y Manuel Ángel Castillo Rueda: "Intervención arqueológica de emergencia en la domus urbana del callejón de los Negros (Albaicín, Granada)", *Anuario arqueológico de Andalucía* 1996, Sevilla, 2001, Págs. 174-184; Fear, Andrew: *Rome and Baetica: Urbanization in Southern Spain, c. 50 B.C.-A.D. 150*, Oxford, 1996, Págs. 181-182. Por cierto, en el urbanismo romano, la media estándar variaba entre una y tres termas, situadas en el foro, en la periferia intramuros y en el suburbio, sin embargo, su número dependía del rango municipal y de la capacidad demográfica de cada ciudad. Cf. Fernández Ochoa, Carmen y María del Mar Zarzalejos Prieto: "Las termas públicas de las ciudades hispanas en el Bajo Imperio", *Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*, Alcalá de Henares, 2001, Págs. 60-61. En este caso, Iliberri tendría que haber poseído dos grandes instalaciones termales, sin contar las termas privadas de villas y mansiones.

(46) Cf. Ramallo, Sebastián (ed.): *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente*, *Actas del Congreso (Cartagena, 2003)*, Murcia, 2004, Prólogo; Jiménez Salvador, José Luis: "Los escenarios de representación en las ciudades

romanas de Hispania”, *La decoración arquitectónica en las ciudades romanas de Occidente, Actas del Congreso (Cartagena, 2003)*, Murcia, 2004, Págs. 379-403.

(47) Delgado, José: “Los *fasti sacerdotum* de las ciudades de la Bética”, *Habis* 32, 2001, Pág. 301, cinco inscripciones (*CIL*. II, 2074, 2081, 1572, 5514 y 2086), entre finales del s. III y comienzos del s. III, apuntan la existencia de pontífices, sacerdotisas y flaminicas, lo cual habla sobre la compleja organización del culto imperial, donde se incluyen los principales templos del paganismo urbano, es decir, los *loca sacra* consagrados a los númenes, la Triada Capitolina y al emperador.

(48) No hay constancia arqueológica de tales templos ni tampoco del templo de Apolo del que hablan algunas crónicas del s. XIX, aunque la epigrafía confirma varias divinidades (*Stata Mater, Ceres, Manes, Salus, Mercurio, Luna, Isis, Lares Viales y Nata Patricia*, hija de *Hércules*, y los *Numini loci*) que eran veneradas en Iliberri. Cf. Pastor Muñoz, Mauricio: *Op. Cit.*, 2004. Cabe apuntar que la mayor parte de los datos se han registrado en zonas de índole rural de la provincia de Granada, seguramente, se identifican con santuarios del *ager iliberritanus* y, en menor medida, con santuarios de la periferia extramuros (ver nota 111).

(49) Fernández Vega, Pedro Ángel: *La casa romana*, Madrid, 2003.

(50) Cf. González Román, Cristóbal: *Op. Cit.*, 2001, Pág. 288, de confirmarse esto, es muy posible que se relacione más con la topografía en la cual se proyecta que con la dimensión material de la ciudad, sin contar las inmediatas áreas suburbanas.

(51) Cf. Barturen Barroso, Francisco Javier: “Iliberri”, *Primer Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, Baza, 2008. La Iliberri republicana mantuvo su perfil de *oppidum* indígena sin grandes cambios, incorporando tan sólo las funciones propias de una colonia romana.

(52) Cf. Rebuffat, René: “Les fortifications urbaines romaines”, *Les Fortifications dans l’histoire du monde grec*, Paris, 1986, Págs. 345-461.

(53) Cf. Uzal Orihuela, Antonio: “Granada de la ‘madina’ nazarí a la ciudad castellana”, *V Centenario de la constitución del Ayuntamiento de Granada 1500-2000, Ciclo de conferencias*, Granada, 2000, Sin Págs., <http://servicios.ideal.es/especiales/ayuntamiento/madina.html>; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 163-164; Adroher, Andrés *et alii*: *Op. Cit.*, 2005, Sin Págs.; Rodríguez Gimeno, Santiago: *Op. Cit.*, 2008, Pág. 26.

(54) Sotomayor Muro, Manuel *et alii*: *Op. Cit.*, 1984, Págs. 24 y 26; Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 14-15.

(55) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 46-47.

(56) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 44-47. Por cierto, un sarcófago pagano de la segunda mitad del s. II fue hallado en la Calle Espíritu Santo, por lo que formaba parte de una gran necrópolis. Cf. Beltrán Fortes, José: “Nuevos datos sobre el sarcófago romano del Albaicín granadino”, *Habis* 28, 1997, Págs. 127-142.

(57) Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 166; Rodríguez Ruiz, Miguel: “Granada y el agua”, *Revista Alzada* 89, 2007, Págs. 60-61.

(58) Chías Navarro, Pilar y Tomás Abad Balboa: *Puentes de España*, Madrid, 1994, Pág. 80; Rodríguez Ruiz, Miguel: *Op. Cit.*, 2007, Págs. 61-62. Cabe añadir que se ha documentado en la calle o cuesta de María La Miel, continuación de la Placeta de las Minas hacia el Sur, el trazado de uno de los principales ejes viarios. Cf. Sotomayor Muro, Manuel: “La Granada romana”, *Nuevos paseos por Granada y sus contornos*, Granada, 1992, Pág. 62. Otra vía romana que desde la puerta de Fajalauza se dirigía a Hiznarromán. Cf. Jiménez Jiménez, Miguel: *Op. Cit.*, 1999, Pág. 37.

(59) García Pulido, Luis José: *Análisis evolutivo del territorio de la Alhambra (Granada): el Cerro del Sol en la Antigüedad romana y en la Edad Media*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, Tomo I, Granada, 2008, Págs. 8-10.

(60) Berbel Ortega, Juan: *La villa romana en la Provincia de Granada*, Granada, 2010; Pastor Muñoz, Mauricio: “Aspectos sociales y económicos del *Municipium Florentinum Iliberritanum*”, *Archivo Español de Arqueología* 56, 1983, Págs. 151-168; Ídem: “La provincia de Granada en época romana. Indigenismo y romanización”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 17, 2005, Págs. 69-138; Roldán Hervás, José Manuel: “Estudio preliminar de la edición facsímil”, Manuel Gómez Moreno Martínez: *Monumentos Romanos y Visigóticos de Granada*, Granada, 1988, XXVII; Jiménez Jiménez, Miguel: *Op. Cit.*, 1999, Págs. 49-57; Sánchez, Elena *et alii*: “Las actividades productivas de los habitantes de *Florentia Iliberritana*”, *Granada en la época romana: Florentia Iliberritana* (Granada, 2008), Granada, 2008, Págs. 101-116; Chaves Tristán, Francisca: “Moneda y economía en la Granada romana”, *Granada en la época romana: Florentia Iliberritana* (Granada, 2008), Granada, 2008, Págs. 87-100.

(61) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 51-52; Padilla Arroba, Ángel y María Amalia Marín Díaz: “El tesoro de Granada de 1870 (c/ Alhóndiga). Un depósito de época constantiniana”, *Habis* 35, 2004, Págs. 355-380; Rodríguez Gimeno, Santiago: *Op. Cit.*, 2008, Págs. 27 y 43; Navas, Elena *et alii*: “Una nueva villa romana en el centro de Granada: estudio preliminar”, *Antiquitas* 21, 2009, Págs. 100-101; la villa de Severo Ochoa, 16/02/2011: http://www.granadahoy.com/article/granada/90627_0/los/restos/severo/ochoa/forman/parte/una/villa/romana/muy/arrasada. Por cierto, hay varios indicios de una villa extramuros en Cercado Alto de Cartuja y de otra en la desaparecida calle Sierpes (en el centro de la ciudad, es decir, en las inmediaciones del río Darro y cerca de su desembocadura en el río Genil). Cf. Roldán Hervás, José Manuel: *Op. Cit.*, 1988, XXVII; Padilla Arroba, Ángel y María Amalia Marín Díaz: “El

tesoro de Granada de 1868. Una ocultación del s. IV d.C.”, *Florentia Iliberritana* 11, 2000, Págs. 293-320.

(62) González Román, Cristóbal: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 292-293; la villa romana de Híjar en las Gabias: [BOJA nº 132 del 11 de julio de 2003](http://www.ideal.es/granada/20081115/provincia/denuncia-destruccionpartevilla20081115.html); la villa romana de la Zubia: <http://www.ideal.es/granada/20081115/provincia/denuncia-destruccionpartevilla20081115.html>; Navas, Elena *et alii*: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 99, 106 y 111.

(63) Restos de villas y de presencia romana de época altoimperial en Fuentes de Dúrcal, Lojuela, Padul, Cónchar, Murchas, Mondújar y “Soto de Roma”. *Cf.* Gorges, Jean Gérard: *Les villas hispano-romaines. Inventaire et problématique archéologiques*, París, 1979, Pág. 262; Malpica Cuello, Antonio: *Poblamiento y castillos en Granada*, Granada, 1996; Sánchez Osuna, José María: *Paseando por los castillos de Granada*, Granada, 2000.

(64) Porque el motor económico de Iliberri reside en las villas agropecuarias y, por extensión, en la vega granadina. *Cf.* Orfila Pons, Margarita: <http://www.granadahoy.com/article/granada/906270/los/restos/severo/ochoa/forman/parte/una/villa/romana/muy/arrasada> 16/02/2011. De hecho, Iliberri era una potencia mercantil como demuestra la existencia de un *portorium* u peaje aduanero situado en una vía (*CIL*. 5064), donde un pequeño edificio con dos puertas exigía que los mercaderes trasladasen sus productos tras pagar dicho impuesto. *Cf.* Fernández Ubiña, José: “La producción mercantil en la Bética romana”, *Jabega* 13, 1976, Pág. 12.

(65) Ciertos datos sugieren que la economía iliberritana estaba atestiguando varios procesos, tales como la ruralización, el abandono del complejo alfarero de la Cartuja y de los hornos del Carmen de la Muralla, la reducción del volumen comercial, el fin de ciertas explotaciones de diversa índole, el descenso de la epigrafía y de la edilicia,... En esta línea, hay que tener en cuenta tanto los virajes de la política económica como las confiscaciones de Severo con respecto a la Bética. *Cf.* Remesal Rodríguez, José: “*Mummis Secundinus*. El *Kalendarium Vegetianum* y las confiscaciones de Severo en la Bética (*HA Severus* 12-13)”, *Gerion* 14, 1996, Págs. 195-221. En efecto, la ciudad y sus *suburbia* estaban asistiendo a una intensa reubicación y metamorfosis de los focos económicos a todos los niveles, precisamente, la *TSTH* sustituye a la *TSH*, hecho que conferirá continuidad a la producción cerámica. Si bien aún no se conoce ningún alfar destinado a la manufactura de esas formas tardías en Granada y, por extensión, en Andalucía, en todo caso, la *Terra Sigillata Hispánica Tardía* debería de estar vinculada a varios centros alfareros del *ager iliberritanus*, puesto que cabe la posibilidad de que hubiese un trasvase de los centros productores de *terra sigillata* altoimperial al medio rural, aduciendo para ello la concentración de *villae*; como es el caso de los alfares de *TSHT* que se han registrado en la provincia de Burgos. *Cf.* Pérez Rodríguez-Aragón, Fernando y Alonso Domínguez Bolaños: “*Terra Sigillata Hispánica Tardía* del alfar de San Antón, en Lerma (Burgos)”, *BSAA arqueología* LXXI, 2005, Págs. 275-298. Sobre la cerámica tardoantigua en líneas generales, ese trasvase Iliberri-vega granadina ya está consolidado en el s. VII. *Cf.* Malpica Cuello, Antonio y José Cristóbal Carvajal

López (eds.): *Estudios de cerámica tardoantigua y altomedieval*, Granada, Actas del I taller de cerámica. *La cerámica tardorromana y altomedieval*, Salobreña (Granada), 2007; Carvajal López, José Cristóbal: *El poblamiento altomedieval en la Vega de Granada a través de su cerámica (siglos VIII al XI)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2007.

(66) Barrios Rozúa, Juan Manuel: *Granada, historia urbana*, Granada, 2002.

(67) Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 27-101. Transformación que se ha interpretado como la causa que ocasionó la contracción urbana en los s. III y IV. Cf. Roldán, José Manuel: *Op. Cit.*, 1983, Págs. 241-242.

(68) Buenacasa, Carles: “La decadencia y cristianización de los templos paganos a lo largo de la Antigüedad Tardía (313-423)”, *Polis* 9, 1997, Págs. 25-50; Arce, Javier: “*Fana, templa, delubra destrui praecipimus*: el final de los templos de la Hispania romana”, *Archivo Español de Arqueología* 79, 2006, Págs. 115-124.

(69) Cf. Melchor, Enrique: *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas a la vida municipal*, Córdoba, 1994.

(70) Cf. Lepelley, Claude: “Le musée de statues divines. La volonté de sauvegarder le patrimoine artistique païen à l'époque théodosienne”, *Cahiers archéologiques* 42, 1994, Pág. 6; Brown, Peter: *Potere e cristianesimo nella Tarda Antichità*, Roma, 1995, Pág. 196. Esa nueva responsabilidad no tuvo nada de paradójico, porque la legislación tardoteodosiana exigía que los obispos fueran quien salvaguardasen de alguna forma aquellos templos que habían quedado clausurados a partir del tercer cuarto del s. IV; sino antes. Esto permitirá la reutilización funcional de esas secularizadas estructuras, sin embargo, ésta fue un fenómeno muy escaso en Iliberri, donde es más posible que terminasen por arruinarse o por transformarse en lugares de cantera. Efectivamente, la sustitución de un lugar cultural por otro, sin que se realizasen grandes modificaciones, no fue un hecho habitual, porque el obispado era reticente, pero, en ciertas ocasiones, estuvo forzado a reutilizar los edificios de los antiguos *loca sancta* del paganismo por diversas circunstancias; en esta misma situación, se hallará la Iglesia granadina de los s. XIV y XV con respecto a las mezquitas. Cf. Suberbiola Martínez, Jesús: “El ocaso de las mezquitas-catedrales del Reino de Granada”, *Baetica* 18, 1996, Págs. 315-330.

(71) Martínez Medina, Francisco Javier: *San Cecilio y San Gregorio: patronos de Granada*, Granada, 2001; Salvador Oyonate, Juan Antonio: *Los judíos de Iliberris y la polémica antijudía en Gregorio de Elvira*, Trabajo de Investigación, Universidad de Granada, Granada, 2001.

(72) Estos fenómenos son producto de la dejadez y la descomposición, por lo que el foro pudo ser objeto de un potente reuso material y de un soterramiento final en ciertos sectores, pero también cabe la posibilidad de que otros sectores se redefiniesen o bien como una secular plaza pública o bien como un área industrial, residencial, funerario,

militar o eclesiástico. Actualmente, sólo se pueden establecer presuposiciones ante la falta de documentación arqueológica. Sobre la evolución de los foros, Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 58-65; Diarte, Pilar: “La evolución de las ciudades romanas en Hispania entre los siglos IV y VI d.C.: Los espacios públicos como factor de transformación”, *Mainake* 31, 2009, Págs. 71-84.

(73) La presencia vándala se concentró en las zonas públicas de la ciudad pagana, desde donde dominaron la producción y el suministro de trigo, de esta forma, se puede comprender la causa de que no existan indicios sobre la destrucción de villas. Sobre la ocupación urbana de los bárbaros, Arce, Javier: ““Bárbaros” ocupando las ciudades de Hispania en el s. V: documentación literaria *versus* documentación arqueológica”, *Bárbaros en la ciudad tardoantigua. Presencia y ausencias en los espacios públicos y privados, Romania Gothica IV: Los orígenes de la identidad europea, XVI Centenario del inicio del reinado de Ataulfo*, Barcelona, 2010, Sin Págs.

(74) Thouvenot, Robert: “Chrétien et juifs à Grenade au IV siècle après J.C.”, *Hesperis* XXX, 1943, Págs. 201-211; Gozalbes, Enrique: “Los judíos en la Ilíberis romana”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 5, 1991, Págs. 11-28.

(75) Gozalbes, Enrique: “Establecimiento de barrios judíos en las ciudades de Al-Andalus: el caso de Granada”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino* 6, 1992, Págs. 11-32.

(76) Fernández Ubiña, José: “Comunidades cristianas y jerarquía eclesiástica en la Hispania preconstantiniana”, *Antigüedad: Religiones y Sociedades, Homenaje a J. M. Blázquez*, Huelva, 1998, Pág. 70; Sotomayor Muro, Manuel y Fernández Ubiña, José: *Historia del cristianismo, I. El Mundo antiguo*, Madrid-Granada, 2003, Págs. 888-889. Los llegados al concilio debieron de reunirse en algún edificio que debe presuponerse de carácter religioso cristiano. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 58. En el concilio de *Ilíberri*, para designar el edificio de culto de la asamblea cristiana se usa la palabra *ecclesia* cuando en esa misma época el término correspondiente en África es el de *basílica*. Cf. Puertas, Rafael: *Iglesias hispánicas. Testimonios literarios*, Madrid, 1975, Págs. 89-96 y 107-120.

(77) Cf. Asenjo, Carlos: *De Acci a Guadix*, Granada, 1980, Págs. 160-161, 197, 201-202: Acci tendrá un primer establecimiento eclesiástico entre finales del s. IV e inicios del s. V (la catedral de Santa María), y, un segundo establecimiento durante el s. VII (las basílicas de la Santa Cruz, la Magdalena, Santa Catalina, San Juan, San Vicente, San Pedro, San Esteban, San Marcos y San Gregorio).

(78) Cf. Sánchez Martínez, Miguel: “El Concilio de Elvira y Félix Obispo de Acci”, *Boletín del Instituto de Estudios Pedro Suárez* 7-8, 1994-1995, Págs. 9-11.

- (79) Las actas iliberritanas son el primer testimonio que evidencia la actitud antijudía de las iglesias hispanas y la necesidad de una dejudaización social, litúrgica, cultural y funeraria del cristianismo. Cf. Concilio de Iliberri: cc. 16, 26, 34, 35, 36, 50 y 61.
- (80) Lomas Salmonte, Francisco Javier: "Comunidades judeocristianas granadinas. Consideraciones sobre la Homilética de Gregorio de Elvira", *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 1994, Págs. 319-344.
- (81) González Salinero, Raúl: "Una constitución de Valentiniano I sobre el respeto a los lugares de culto judíos", *Polis* 10, 1998, Págs. 157-166, dicha protección establecía que las sinagogas tuviesen la misma categoría jurídica que las iglesias.
- (82) Gonzalo Maeso, David: *Garnata al-Yahud. Granada en la historia del judaísmo español*, Granada, 1990, Págs. 36-37; Espinosa Villegas, Miguel Ángel: *Judaísmo, Estética y Arquitectura. La Sinagoga Sefardí*, Granada, 1999, Pág. 164.
- (83) Cf. Fernández Ubiña, José: "La fe de Gregorio y la sociedad de Elvira", *La sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, Granada, 1994, Págs. 145-180. Sobre la legislación antijudía en materia edilicia, *CTh.* 16.8.12 (397); 8.20-21 (412); 16.8.22 (415); 16.8.25 (423); 16.8.27 (423); *Nov. Theod.* 3.3 (438).
- (84) Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 166.
- (85) Dichos espacios funerarios de filiación romana tienen una imprecisa cronología: un origen altoimperial con continuidad bajoimperial, o, una génesis tardorromana.
- (86) Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 167; Navas, Elena *et alii*: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 100-101 y 112.
- (87) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 52; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 166; Navas, Elena *et alii*: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 106; IDEAL Periódico de Granada, 13-2-2010: <http://www.ideal.es/granada/20100212/local/granada/hallazgos-tres-nuevas-tumbas-201002121713.html>. Esta reutilización de las villas como lugares de enterramiento se registra también en Armilla, Zubia, Camino del Purchil y en otros lugares del antiguo *ager iliberritanus*.
- (88) Existieron áreas judeocristianas en las necrópolis paganas de *Iliberri* durante la etapa preconstantina, presuposición que confirman la política proselitista y los cánones 34 y 35 del concilio iliberritano. Cf. Fernández Ubiña, José: *Op. Cit.*, 1998, Pág. 69. El acotamiento funerario fue una práctica de origen precristiano. Cf. Vaquerizo, Desiderio: "Las áreas funerarias", *Funus Cordubensium. Costumbres funerarias en la Córdoba romana*, Córdoba, 2001, Págs. 85-89. Sobre la cristianización del paisaje funerario en la ciudad pagana, Sánchez Ramos, Isabel: "La cristianización de las áreas funerarias en la antigüedad tardía: La situación en Córdoba", *Homenaje a P. León*, Córdoba, 2006, Págs. 369-380.

- (89) Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 167.
- (90) Precisamente, la villa, situada en el llamado “Soto de Roma”, sobre el Genil a veinte kilómetros, al Oeste de Granada, permite documentar una cristianización de sus dueños ya durante el s. IV, a juzgar por la iconografía de sus mosaicos. Cf. Gorges, Jean Gérard: *Op. Cit.*, 1979, Pág. 262.
- (91) El límite Sureste de Iliberri desborda parcialmente el cinturón de viejas murallas durante el periodo romano-republicano, creciendo por la calle Aljibe del Trillo o por la calle San Juan de los Reyes. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 31. El límite Sur, pues, debía de encontrarse en la calle Aljibe del Trillo, prolongándose por la calle Guinea; otra opción consiste en suponer el límite ibero-romano coincidente con el de la Alcazaba Antigua zirí, es decir, por debajo de la Iglesia de San José, y de la casa situada en la placeta de San José, pasando por el interior de las parcelas de los números impares de la calle de San Juan de los Reyes, hasta alcanzar la placeta de las Escuelas. Cf. Adroher, Andrés y Manuel López: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 443-463. Teniendo en cuenta esto, es posible que San Juan de los Reyes, la calle más estrecha de Granada, formase parte del recinto urbano.
- (92) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 39-40 y 59.
- (93) Hoy por hoy, casi no hay documentación material, pero algunas *villae* del *ager iliberritanus* se fortificaron como resultado de la transición hacia el *castellum*, al menos durante la época de inexistencia de un poder central fuerte, desde la tercera década del s. V hasta el reinado de *Leovigildo*. A tal hecho aludirían las noticias generales de *Juan de Biclario* (*Chron.* a. a. 572, 2 y 577, 2) en las que señala el abatimiento por *Leovigildo* de múltiples castella en los territorios de Corduba y del alto Guadalquivir entre los años 572 y 577, donde se habían rebelado las aristocracias locales utilizando para este fin a sus campesinos dependientes.
- (94) Fernández Ubiña, José: “El intervencionismo estatal en la Bética bajo los Severos”, *Actas del I Congreso de Historia Antigua de Andalucía (1976)*, Córdoba, 1978, Págs. 279-286; Ídem: “Del esclavismo al colonato del s. III”, *Memorias de Historia Antigua* 2-3, 1978-79, Págs. 171-179.
- (95) Padilla Monge, Aurelio: *La provincia romana de la Bética (253-422)*, Écija, 1989, *passim*; Orfila Pons, Margarita: “TSH Tardía Meridional”, *Archivo Español de Arqueología* 66, 1993, Págs. 125-149.
- (96) La disminución de las villas, que se ha relacionado con la crisis en el s. III y con las invasiones del s. V, se debió, en realidad, a los cambios administrativos y políticos del Imperio como reflejo de la desaparición de la pequeña y mediana propiedad y de la aparición del latifundio. Cf. Gian Pietro Brogiolo y Alexandra Chavarria: “El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en el Occidente (siglos V-VIII)”, *Las*

villae tardorromanas en el Occidente del Imperio: arquitectura y función, IV Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón, Madrid, 2008, Págs. 193-214. Por lo tanto, esta reducción es un efecto de la concentración de tierras que estaba representada por los *potentes* o por la aristocracia fundiaria.

(97) En líneas generales, Gurt, Josep María: "Transformaciones en el tejido de las ciudades hispanas durante la Antigüedad Tardía: dinámicas urbanas", *Zephyrus* LII-LIV, 2000-01, Págs. 459 y 463; Arce, Javier *et alii*: "The urban *domus* in Late Antique Hispania: examples from Emerita, Barcino and Complutum", *Housing in Late Antiquity. From Palaces to the Shops*, Leiden, 2007, Págs. 305-336.

(98) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 43; Ídem: *Op. Cit.*, 2005, Pág. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 164 y 167.

(99) Hay que tener en cuenta la privatización del suelo público en relación con la edilicia doméstica en los s. IV y V.

(100) Esta situación está bien documentada para Emérita, lo cual permite contemplar la realidad de los espacios residenciales en la ciudad tardoantigua. Cf. Alba, Miguel: "La vivienda en Emérita durante la Antigüedad Tardía: propuesta de un modelo para Hispania", *VI Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Valencia, 2003)*, Barcelona, 2005, Págs. 121-150.

(101) Cf. Escribano Paño, María Victoria: "Usurpación y defensa de las Hispanias: *Dídimo* y *Veriniano* (408)", *Gerion* 18, 2000, Pág. 509; Gil Egea, María Elvira: "*Barbari ad pacem incundam conversi*: el año 411 en Hispania", *Polis* 12, 2000, Págs. 73-84.

(102) García Moreno, Luis Agustín: "Vándalos, Visigodos y Bizantinos en Granada (409-711)", *In memoriam Agustín Díaz Toledo*, Granada, 1985, Págs. 131-135; Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 28-29.

(103) Cf. Arce, Javier: *Bárbaros y romanos en Hispania, 400-507 A.D.*, Madrid, 2007, Pág. 205.

(104) Cf. Ubric, Purificación: La Iglesia y los Estados bárbaros en la Hispania del s. V (409-507), Tesis doctoral, Universidad de Granada, Granada, 2003, Págs. 662-663.

(105) Cf. Ubric, Purificación: "Obispos y bárbaros en la Hispania del s. V", *Scripta Antiqua in Honorem A. Montenegro Duque et J. M. Blázquez Martínez*, Valladolid, 2002, Págs. 785-792.

(106) Ubric, Purificación: "La adaptación de la aristocracia hispanorromana al dominio bárbaro (409-507)", *Polis* 16, 2004, Págs. 409-507.

(107) Pérez Rodríguez Aragón, Fernando: “Elementos de tipo bárbaro oriental y danubiano de época bajoimperial en Hispania”, *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio (Segovia, 1995)*, vol. 2, Salamanca, 1997, Págs. 629-647; López Quiroga, Jorge: “La presencia “Germánica” en Hispania en el siglo V d.C.”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid* 30, 2004, Págs. 213-233.

(108) Ramos Lizana, Manuel: “Los antecedentes de Medina Elvira. Poblamiento y territorio de la Vega de Granada durante la Antigüedad Tardía”, *Las lámparas de Medina Elvira*, Granada, 2003, Págs. 14-47, el capitel nº 1845 permite establecer la existencia de un edificio religioso situado en el foro de Iliberri. En contra, Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 272, no acepta esta hipótesis, porque el capitel proviene de un hallazgo descontextualizado.

(109) El monarca vándalo *Gundericus* profana una iglesia en *Hispalis* en el año 425, lo mismo hará el rey arriano Agila en *Corduba* en el año 549. Cf. García Rodríguez, Carmen: *El culto a los santos en la España Romana y Visigoda*, Madrid, 1966, Págs. 220 y 263.

(110) San Miguel Alto alberga una necrópolis entre los s. III y V, si bien no hay datos sobre una monumentalización anterior al periodo visigodo, por el contrario, el cronista árabe *Abu Hamid al-Garnati* menciona un milagro acaecido cada 24 de junio, cuando se celebraba la festividad de *San Juan Bautista* en algún lugar que *Francisco Simonet* identificó con San Miguel Alto, donde hubo un morabito con una fuente y un gran olivo, cuyas olivas fructificaban y maduraban milagrosamente en un día; por este motivo, se ha ubicado el baptisterio de San Juan Bautista en dicha zona de Granada. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 170-171. Otro cronista árabe, *al-Zuhri*, cuenta un acontecimiento semejante que tenía lugar en el *hisn Saquir*, dice que ocurría el día de los *ansara* o cristianos, esto es, la fiesta de *San Juan Bautista*. Cf. Jiménez Jiménez, Miguel: *Op. Cit.*, 1999, Págs. 165-166. De esta manera, cabe otra opción espacial para dicho baptisterio (ver notas 155 y 156, sobre otros emplazamientos de este edificio) o para una nueva construcción eclesiástica (ver nota 111).

(111) El Sacromonte o monte Ilipula, donde se han hallado un conjunto de sepulturas y una villa, fue un lugar sagrado del paganismo y, quizás, un centro de culto dedicado a *Ceres* que atraía gran flujo de gente sobre todo en los *idus* de septiembre. En el *ager accitano*, se encontró un ara consagrada a la diosa *Ceres* que pertenece a una triada de divinidades (*Plutón, Ceres y Proserpina*), de gran importancia en los ritos civiles; y, en el *Sacro Monte di Ossucio* (Como, Lombardía), se localiza actualmente el complejo devocional de la *Beata Vergine del Soccorso*, donde apareció un santuario dedicado a *Ceres*. Cf. Belloni, Mauriccia: *Hospitales e xenodochi: mercanti e pellegrini dal Lario al Ceresio*, Menaggio, 1997, Pág. 38. Habría pues que replantearse sí la villa romana de la Abadía no es un santuario pagano, o, en su defecto, éste pudiera encontrarse en otro lugar del monte Ilipula. En cualquier caso, el Sacromonte siguió siendo un espacio funerario y cultural bajo el cristianismo tardorromano y visigodo, pero no se sabe nada

sobre su monumentalización, proceso que debió de efectuarse de forma puntual para superponerse al culto de la diosa *Ceres*; es probable que se realizase a través de una invención martirial tras localizar una tumba privilegiada o después de recuperar unas reliquias. Recordar que no hubo mártires en Iliberri *in strictu sensu*, puesto que no se tiene constancia de ello, salvo en ciertas falsificaciones que derivaron de la hagiografía visigoda, mozárabe y morisca, concibiendo así a los primeros mártires iliberritanos de la *Ecclesia Martyrum*. Cf. Castillo Maldonado, Pedro: *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada, 1999; Ídem: *Cristianos y hagiógrafos. Estudio de las propuestas de excelencia cristiana en la Antigüedad Tardía*, Madrid, 2002; García Arenal, Mercedes y Manuel Barrios Aguilera (eds.): *Los plomos del Sacromonte: invención y tesoro*, Valencia, 2006.

(112) Cf. Ubric, Purificación: *Op. Cit.*, 2003, Pág. 357.

(113) Los vándalos no deberían ser definidos como un grupo humano dedicado a saquear y a destruir sin más, de hecho, la investigación actual continua aferrada a las visiones decimonónicas y a algunos elementos materiales que no permiten evaluar la presencia germana. Precisamente, los tesorillos encontrados en la actual provincia de Granada sólo indican la inseguridad existente en la Bética, no tanto por la presencia bárbara, sino por la gran situación de incertidumbre generada por la inestabilidad y posterior disgregación del Imperio romano. Por cierto, se está empezando a consolidar las hipótesis sobre la barbarización social y la coexistencia entre romanos y bárbaros. Cf. Vilella, Josep: “*Advocati et patroni*. Los santos y la coexistencia de romanos y bárbaros en Hispania (s. V-VI)”, *III Reunión de Arqueología Paleocristiana Hispánica (Maó, 1988)*, Barcelona, 1994, Págs. 501-507; López Quiroga, Jorge: *Op. Cit.*, 2004, Págs. 213-233.

(114) Las villas aún no han reportado indicios de destrucción. Al margen de algunas desapariciones, los vándalos no suscitaron el abandono de unas unidades productivas que requerían por razones de sustento, de ahí, el control de los suministros de trigo. Cf. Ubric, Purificación: *Op. Cit.*, 2003, Págs. 71 y 367.

(115) La presencia de un obispo bético en esos concilios resulta algo extraño, porque se produjo un error en la identificación de la sede episcopal, pues, la *Iliberri* granadina se confundió con *Eliberi*, la actual Elna, es decir, un *castrum* de la Narbonense que aparece en un escrito visigodo sobre los obispados septimanos del s. VII; por cierto, *Oroncio* no aparece en el listado de obispos iliberritanos del *codex Emilianense*. Cf. Buenacasa, Carles y Jordina Sales: “Importància geopolítica d’una ciutat en època visigoda: Girona després de Vouillé (ss. VI-VII)”, *Annals de l’Institut d’Estudis Gironins* XLII, 2001, Págs. 67.

(116) Godoy, Cristina: “Baptisterios hispánicos (ss. IV-VII). Arqueología y Liturgia”, *XI Congrès International d’Archéologie Chrétienne*, 1989, Págs. 579-608. El baptisterio formará parte de la arquitectura monumental iliberritana en un momento indeterminado entre finales del s. VI y principios del s. VII, cuando la Iglesia evangeliza a la nobleza

arriana como consecuencia de la conversión recardiana, pero también tendrá un papel activo en relación con la política antijudía del s. VII.

(117) Sobre la construcción y reconstrucción de murallas, puentes, iglesias, basílicas cementeriales, baptisterios, oratorios, *episcopía* y otros edificios en el urbanismo hispano entre inicios del s. V y finales del mismo, Ubric, Purificación: *Op. Cit.*, 2003, Págs. 328-393. Sobre un depósito cerámico del s. V en el Albaicín, Adroher, Andrés *et alii*: “El siglo V d.C. en Iliberri. Acerca de un depósito de cerámica en el Albaicín (Granada)”, *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada), II. Plaza de Sta. Isabel la Real. Aportaciones al conocimiento medieval de Garnata*, Granada, 2001, Págs. 87-99. Por cierto, la existencia de cerámica es una prueba social y económica de la continuidad del recinto urbano durante el periodo de autonomía, pero también podría ser un indicio de la coexistencia romano-barbárica.

(118) La ocupación de cuevas puede ponerse en relación con ascetas que habían renunciado al mundo después del fin de vida del sistema romano, pero aún es muy pronto para hablar de villas transformadas en monasterios, al menos como un hecho general. Cf. Arce, Javier: “Las ‘*villae*’ romanas no son monasterios”, *Archivo Español de Arqueología* 65, 1992, Págs. 323-330. Por otro lado, la ocupación de cuevas estuvo igualmente ligada al campesinado.

(119) El perímetro urbano no se contraerá entre los s. V y VIII, al menos en términos generales. Cf. Roldán, José Manuel: *Op. Cit.*, 1983, Págs. 241-242. A ese respecto, se considera que el núcleo iliberritano sí habría experimentado un proceso de reducción en el s. VI, de tal modo que antiguas zonas habitadas serían objeto ahora de expolio, en este sentido, destaca la presencia de fosas para tal cometido, que se han datado en el siglo VI a partir de la presencia de materiales importados, tanto de procedencia africana (*Hayes* 91 B y C, 97, 98, 99 B, 103 B o 104 A), como oriental (*Late Roman C*, *Hayes* 3, o un ánfora oriental *Late Roman Amphora* 2 A), acompañados de cerámica común. Cf. Vizcaíno, Jaime: *Op. Cit.*, 2007, Pág. 176. Sobre la regresión de las urbes controladas por las tropas bizantinas, Zanini, Enrico: *Le Italie byzantine. Territorio, insediamenti ed economia nella provincia bizantina d'Italia*, Bari; Concina, E: *La città bizantina*, Roma, 2003, Pág. 62.

(120) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 16/02/2011.

(121) En líneas generales, el periodo de autonomía terminó en el reinado de *Theudis* o en el de *Agila*; es decir, en el año 531 o en los años 549-555. Cf. Fuentes Hinojo, Pablo: *Op. Cit.*, 1996, Págs. 9-31; Salvador Ventura, Francisco: “Los siglos VI y VII en el Sur de Hispania. Del periodo de autonomía ciudadana a pilar del reino hispano-visigodo”, *Hispania meridional durante la Antigüedad*, Jaén, 2000, Págs. 183-203. Sin embargo, *Theudis* sólo tuvo un cierto control sobre Hispalis y *Agila* sobre Corduba, por lo que no se debería de generalizar a otras ciudades del Sur hispano, pues, Iliberri fue independiente hasta su conquista por *Leovigildo*, si bien su estado de autonomía se habría debilitado ampliamente con la ocupación bizantina.

(122) Goubert, Pierre: "Administration de l'Espagne Byzantine: Les Provinces", *Revue des Études Byzantines*, IV, 1946, Págs. 81-109, Vallejo Girvés, Margarita: *Bizancio y la España tardoantigua (s. V-VIII): un capítulo de historia mediterránea*, Alcalá de Henares, 1993, Págs. 149 y 395; consideran que Iliberri fue bizantina desde el mismo momento de la ocupación hasta el año 570 o 572, cuando *Leovigildo* lleva a cabo una ofensiva contra la Bastetania y el interior malacitano. Por el contrario, Ramos Lizana, Manuel: *Op. Cit.*, 2003, Págs. 28 y 35 plantea que Iliberri estuvo en manos bizantinas entre los años 552 y 589; Adroher, Andrés y Manuel López (eds.): *Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El callejón del Gallo*, Granada, 2001, Pág. 101, aducen dos paréntesis bizantinos que habrían supuesto el control de Iliberri entre los años 552 y 572 y entre los años 581 y 585. Incluso, se ha hablado de otra fase de control imperial entre los años 592 y 607. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 65. Si bien hay quien ha descartado la posibilidad de una Iliberri bizantina: Ripoll, Gisella: "Acerca de la supuesta frontera entre el *regnum Visigothorum* y la Hispania bizantina", *Pyrenae* 27, 1996, Págs. 255-257, defiende la tesis de que sólo seis urbes de la Hispania meridional fueron bizantinas (Malaca, Carthago Nova, Basti, Sagontia, Asido y Septem), porque sobre ellas hay información literaria y material. Pero esta postura no tiene en cuenta la ausencia de documentación y el silencio histórico que la presencia bizantina tuvo en una región que no se constata en la legislación bizantina, ya que su relevancia sólo obedecía a razones estratégicas en beneficio de la *restauratio imperii* de África e Italia. Si sólo hubieran existido seis urbes bizantinas (en realidad, tres en la Bética, dos en la Carthaginense y una en Mauritania Tingitana), la ocupación imperial no hubiera durado casi ocho décadas, a lo largo de las cuales fue necesario un doble *limes*, donde una primera línea estaba formada por *castra et castella*, y, el segundo configurado por las *civitates fortissimae*, de ahí que Iliberri la identifique con una *civitas atque castella*. Sin embargo, Gisella Ripoll: *Op. Cit.*, 1998, Pág. 234, acepta finalmente un cierto dominio bizantino de Iliberri que termina con las campañas militares de *Leovigildo*. Vizcaíno, Jaime: *Estudio de la presencia bizantina en España a partir de la documentación arqueológica*, Tesis doctoral, Universidad de Murcia, Murcia, 2007, Págs. 175-176, aduce que la soberanía imperial sobre Iliberri se produjo entre los años 552 y 572, considerando a su vez que es un lapso insuficiente para que fructifiquen las diversas implicaciones materiales de la bizantinización, de ahí que justifique la ausencia de pruebas arqueológicas sobre el dominio bizantino. Si bien esa carencia documental se debe al papel que Spania tuvo como región de contención y abastecimiento, donde la presencia militar fue el único factor que definiría, por algún tiempo, el paisaje de Iliberri, por lo que hubo una particular reestructuración en materia de defensa. Paradójicamente, para la ciudad iliberritana, la bizantinización no es más que un grupo de influencias orientales y africanas, registradas tras la conquista goda y, sobre todo, después de la expulsión de los bizantinos. Cf. De Palol, Pere: *Arqueología cristiana de la España Romana (siglos IV al VI)*, Madrid-Valladolid, 1967, p. 87. Sobre la influencia bizantina en la arquitectura, el cristianismo (reliquias y otros objetos) y en la sociedad iliberritana, Gómez Moreno, Manuel: *Op. Cit.*, 1986, Págs. 5-7; García Rodríguez, Carmen: *Op. Cit.*, 1966, Pág. 165; Motos, *Encarnación*: "Acerca de algunos objetos bizantinos conservados en la Capilla Real de Granada", *Oriente en la Edad*

Media: influjos bizantinos en la cultura occidental, Vitoria-Gasteiz, 1993, Pág. 227; Ripoll, Gisella: *Op. Cit.*, 1998; Velázquez Basanta, Fernando Nicolás: *Op. Cit.*, 2007, Pág. 277.

(123) La reforma del tramo murario del Carmen de la Muralla presenta una datación imprecisa: por un lado, tardorromana; y, por otro, altomedieval. La primera se relaciona con la inseguridad que precede al desplome del Imperio romano; y, la segunda forma parte de una fortificación *ex novo* o de una reparación de las defensas de las cuales estaba provista la Iliberri bajoimperial durante el s. VI. Cf. Roldán, José Manuel: *Op. Cit.*, 1983, Págs. 344-345. El problema es que esto genera muchas dudas, e incluso se ignora quién llevó a cabo esa tarea reestructuradora, podrían ser o bien el obispado y los ciudadanos entre mediados y finales del s. IV, o bien los visigodos o los bizantinos en relación con el conflicto grecogótico. Es muy posible que ese tramo sufriese varias restauraciones en distintos periodos, aclarando que el presunto segundo reforzamiento procedería de los *milites* bizantinos entre los años 552 y 570 o entre los años 580 y 585, cuando *Comentiolus* avanza hacia el interior de la Bética, con el fin de apoyar la rebelión de *Hermenegildo*.

(124) Este tipo construcciones y de organización defensiva se originó o, mejor dicho, fue perfeccionada por el ejército bizantino en Oriente y África, porque defendían con contingentes pequeños, lo cual obligó a la alteración de la topografía urbana, de modo que ciertos sectores intraurbanos fueran abandonados o destruidos para levantar una serie de fortines. Duval, Noël: "L'État actual des recherches sur les fortifications de Justinien en Afrique", 30 *Corsi di Cultura sull'Arte Ravennate e Bizantina*, 1983, Págs. 149-204. Para Carthago Nova, Ramallo, Sebastián: *La ciudad romana de Carthago Nova: la documentación arqueológica*, Murcia, 1989, Pág. 157.

(125) Los conjuntos cementeriales de Ventas de Zafarraya y Montefrío se consideran pertenecientes a contingentes visigodos o bizantinos. Cf. Vizcaíno, Jaime: *Op. Cit.*, 2007, Pág. 176,

(126) A grandes rasgos, Ramallo, Sebastián y Jaime Vizcaíno: "Bizantinos en Hispania. Un problema recurrente en la Arqueología Española", *Archivo Español de Arqueología* 75, 2002, Págs. 313-332; Zavagno, Luca: *Cities in Transition: Urbanism in Byzantium Between Late Antiquity and the Early Middle Ages*, Oxford, 2009.

(127) Castalia fue una ciudad en la cual residieron nobles visigodos, no sólo cuando se produce la conquista musulmana (Cf. Gómez Moreno, Manuel: *Op. Cit.*, 1905, Pág. 44), sino también cuando forma parte de la segunda línea del doble *limes* como recinto fortificado que había crecido poblacionalmente desde el s. VI, como consecuencia del abandono de Ilurco en los s. IV y V. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 172 y 174. Por cierto, Ilurco aún estaría poblada como demuestra la ICERV 177 sobre la existencia de un tal *Nocidius* que fue presbítero, pereciendo durante el primer año del episcopado de *Stefanus*; es decir, en el año 580 (y, no en el año 589, como se ha

establecido por Vives, Javier: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona, 1969); si bien es posible ese abastecimiento poblacional durante el s. VII.

(128) Adroher, Andrés y Manuel López: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 58-59. Este extremo es difícilmente probable y, más aún, cuando plantean que la despoblación y el abandono de Iliberri tuvieron como resultado el establecimiento de una ceca y sus consiguientes emisiones monetarias.

(129) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 57 y 59-60.

(130) La monetarización económica fue impuesta por el conflicto bélico y, sobre todo, por el mercado oriental para garantizarse una fluida circulación mercantil. Cf. García de Valdeavellano, Luis: "La moneda y la economía de cambio en la Península Ibérica desde el s. VI hasta mediados del s. XI", *Settimane di Studio* 8, 1961, Págs. 213-215; Salvador Ventura, Francisco: "Las ciudades tardoantiguas en Andalucía: pervivencia y transformación", *Actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía (Alcalá de Henares, 1996)*, 1999, Págs. 129-142. Además, la acuñación de moneda, que era una concesión real, aportaba abundantes beneficios a las ciudades con cecas. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 173.

(131) Barceló, Miquel: "Monedas visigodas de Hispania: un estado de la cuestión y algunos problemas de metrología y organización de las emisiones monetarias", *Numisma* 147-149, 1975, Págs. 55-80.

(132) A lo largo de la segunda mitad, la conservadora mentalidad latifundista dominó la economía de un Estado que padecía desequilibrios fiscales, así como incesantes luchas intestinales. Cf. García Moreno, Luis Agustín: "Cecas visigodas y sistema económico", *II Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Montserrat, 1978)*, Barcelona, 1982, Págs. 333-345; Olmo, Lauro: "Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda", *Arqueología y Territorio Medieval* 5, 1998, Págs. 109-118. De hecho, esto coincide con la interrupción que sufre la ceca iliberritana entre los años 650 y 679.

(133) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 67.

(134) Salvador Ventura, Francisco: *Op. Cit.*, 1999, Págs. 139-142; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 173.

(135) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 60-61; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 165.

(136) Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Págs. 61-62; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 167. Esos espacios funerarios funcionaron como tal desde el s. I hasta el s. IX, pero la expansión de dichas áreas se comprende esencialmente entre los s. IV y VII.

(137) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 62.

- (138) Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 166-167.
- (139) El episcopado de *Stefanus* comenzó durante el año 580, pues, en el III concilio de Toletum, el obispo iliberritano es precedido en ocho lugares por *Iohannes* de Dumio que fue consagrado cerca del año 579, y precede en cuatro a *Sunnila* de Viseo que lo fue en el año 585, mientras que *Petrus* debió de ser consagrado en el año 586. Cf. García Moreno, Luis Agustín: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*, Salamanca, 1974a, Pág. 107.
- (140) Adroher, Andrés y Manuel López: *Op. Cit.*, 2001, Pág. 204.
- (141) Sobre el *Petrus* arriano, García Moreno, Luis Agustín: *Op. Cit.*, 1974a, Pág. 107. En contra, Orlandis, José y Domingo Ramos Lisson: *Op. Cit.*, 1986, Pág. 209, existen dificultades para admitir esta hipótesis, por dos razones: a) el nombre cristiano-latino *Petrus*, a diferencia de los nombres góticos de todos los obispos arrianos de que existe noticia; y, b) Pedro, asistente al concilio, no suscribió la profesión de fe católica y los anatematismos contra la herejía arriana, que firmaron los ocho obispos arrianos conversos presentes en la asamblea. Sobre el *Petrus* católico bizantino, Adroher, Andrés y Manuel López: *Op. Cit.*, 2001, Págs. 204-205.
- (142) Seis o quizás siete de los obispos arrianos, que aparecen en las actas del III concilio de Toletum, tenían su sede en ciudades donde consta que existía también un obispo católico; se trata de Valentia, Lucus Augusti, Portucale, Tortosa, Tuy, Viseo e Iliberri. Cf. Orlandis, José y Domingo Ramos Lisson: *Op. Cit.*, 1986, Pág. 209.
- (143) Orlandis, José: “El elemento germánico en la Iglesia española del s. VII”, *Anuario de Estudios Medievales* 3, 1966, Págs. 27-64.
- (144) García Moreno, Luis Agustín: “Organización militar de Bizancio en la Península Ibérica”, *Hispania* 33, 1973, Págs. 5-22; Ídem: “Estudios sobre la organización administrativa del Reino visigodo de Toledo”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 44, 1974b, Págs. 5-155.
- (145) *Gundiliuva* ha sido considerado un *dux* o un *comes civitatis*. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 63.
- (146) No obstante, Iliberri continuó siendo una entidad militar de primer orden, donde se mantendrían acantonadas las tropas regulares (*comitatenses* o *satratiota*).
- (147) García Iglesias, Luis: “El Sur del reino visigodo: algunas observaciones de geoestrategia”, *I Semana Internacional Estudios Visigóticos (Madrid-Toledo)*, vol. 2, Madrid, 1985, Sin Págs.

(148) Kampers, Gerd: *Personengeschichtliche Studien zum Westgotenreich in Spanien*, Münster, Westfalen, 1979, Pág. 129.

(149) La monetarización y la continuidad de la producción agropecuaria bajo nuevas unidades productivas (*villula, curtis, castellum*), porque el modelo de las villas había desaparecido en los s. V y VI, permitirán la conversión del grano en oro, y, por ende, el enriquecimiento de la clase dirigente. Cf. Retamero, Félix: "As coins go home: towns, merchants, bishops and kings in the visigothic Hispania", *The Visigoths: From the migration period to the seventh century. An ethnographical Perspective*, London, 1999, Págs. 271-320; Gian Pietro Brogiolo y Alexandra Chavarria: *Op. Cit.*, 2008, Pág. 195.

(150) Castillo Maldonado, Pedro: "Pro amore dei: Donantes y constructores en la provincia *Baetica* tardoantigua (testimonios literarios y epigráficos)", *Antiquité Tardive* 13, 2005, Págs. 335-350; Velázquez, Isabel: "*Baselicas multas miro opere construxit* (VSPE, 5.1.1). El valor de las fuentes literarias y epigráficas sobre la edilicia religiosa en la *Hispania visigoda*", *Hortus Artium Medievalium* 13, 2007, Págs. 261-268.

(151) Gómez Moreno, Manuel: *Op. Cit.*, 1986 (1889), Pág. 10. Ese planteamiento aún es aceptado en la actualidad, por Velázquez Basanta, Fernando Nicolás: *Op. Cit.*, 2007, Págs. 276-277, considerando que la basílica de San Vicente sería martirial y se hallaría bajo la mezquita nazarí.

(152) Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 171.

(153) Se ha relacionado con el hallazgo de dos grandes capiteles corintios, godos o tardorromanos, cerca de la colegiata de San Juan de Dios. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 171. Sin olvidar que la basílica de San Vicente estaba emplazada en un suburbio funerario, al cual pertenecen las sepulturas tardías de Puerta Elvira. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 62.

(154) Velázquez Basanta, Fernando Nicolás: *Op. Cit.*, 2007, Pág. 277.

(155) Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 170-171. Para más información, ver la nota 110 que se encuentra presente en este artículo.

(156) Salvador Ventura, Francisco: *Hispania meridional entre Roma y el Islam. Economía y sociedad*, Granada, 1990, Pág. 225; Duval, Yvette: "*Nativola-les-trois-églises (Évêché d'Acci, 594-607) d'après Vives, ICERV, 303*", *Mélanges de l'École Française de Rome Antiquité* 103, 1991, Pág. 808; Rico Camps, Daniel: "Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios hispanos", *Pyrenae* 40, 2009, Págs. 9-10, consideran que la basílica de San Esteban y su baptisterio se encontrarían en Nativola, *locus* que pertenecería a un cerro, una finca o a un poblado rural en la diócesis accitana.

(157) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 62. Esta iglesia ha sido relacionada con los capiteles que fueron encontrados tras demoler la mezquita nazarí, a raíz de la construcción de la iglesia de Santa María de la Alhambra. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 170.

(158) *Ibn Hayyan, al-Rasis* y otros cronistas árabes mencionan la existencia del *hisn Astiban*, situado en la Sabika o colina alhambreña. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 64.

(159) El Paseo de subida hacia la Alhambra tuvo un uso funerario desde tiempos altoimperial y estaría en relación con un espacio suburbano que comprendería un área monumentalizada dedicada al culto y a la asistencia; quizás, el Paseo del Violón o la orilla izquierda del Genil, cuyo epicentro sería la actual iglesia de los PP. Escolapios, donde se ha situado el baptisterio de San Juan Bautista.

(160) Un grupo episcopal atípico por su dispersión geográfica, porque no responde a la tradicional estructuración conjunta que caracterizaba a la triada iglesia-baptisterio-*palatium episcopi*. Cf. Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Pág. 168. Si bien las tres iglesias iliberritanas parecen estructurarse de la misma manera que la triada de Emérita o de Toletum, es decir, una martirial o funeraria emplazada en una zona extramuros, otra sería la catedral y sede del obispo, y, la tercera y última, la parroquia, en donde realizar el bautismo. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 63. En este sentido, varios investigadores han identificado de forma individual dicho conjunto episcopal: el baptisterio de San Juan Bautista, el *martyrium* de San Esteban (el primer mártir cristiano) y la basílica catedralicia de San Vicente (Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 170); la catedral de San Esteban y su baptisterio, y, la basílica martirial de San Vicente (Cf. Rico Camps, Daniel: *Op. Cit.*, 2009, Pág. 9); y, en última instancia, la iglesia bautismal de S. Juan Bta., la iglesia martirial de San Vicente, y, por omisión, la basílica catedralicia de San Esteban (Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 170; Velázquez Basanta, Fernando Nicolás: *Op. Cit.*, 2007, Págs. 276-277). Así pues, la ICERV 309, pese a ciertas lagunas, expone tres iglesias concretas: la bautismal; la catedralicia, que debía de tener una posición preeminente, estaría consagrada a San Esteban y situada en la colina alhambreña; y, la martirial/funeraria se encontraría bajo la advocación de San Vicente. Este último caso se confirma en Acci, Bracara, Valentia, Lucus y, quizá, en Caesaraugusta, pero sólo tuvo naturaleza catedralicia en Hispalis y Corduba, cuya iglesia martirial de San Vicente no se convirtió en catedral el s. VI. Cf. Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Págs. 169-172.

(161) Tras la muerte de *Recaredo*, el *regnum Gothorum* estuvo inmerso, por un lado, en las disputas sucesorias entre los reinados de *Liuva* (601-603) y *Witerico* (603-610), y, por otro, en la guerra gregocótica hasta el reinado de *Sisebuto* (612-621).

(162) El hecho de que los obispos accitanos consagrasen tales iglesias, no tiene que ver con algunos paréntesis bizantinos, sino porque la sede iliberritana estuvo vacante en el año 594 y en el año 607. Cf. Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 65.

(163) La ICERV 309 refleja el irrefrenable deseo de *Gundiliuva* por contemplar por fin terminado un proyecto edilicio que se había prolongado ampliamente en el tiempo, de ahí que el desorden visible de la inscripción revele un gran desgaste económico y una premura que obedecía a razones espirituales y simbólicas, como la piadosa evocación de la ayuda recibida de los santos (*cohoperantibus sanctis*) en la realización del grupo episcopal y su sentida entrega *in gloriam trinitatis sanctissimae*. Esa premura se puede observar también en las lagunas de dicha inscripción, porque no aparece la fecha de consagración de la iglesia bautismal, tal vez, aún no estuviese terminada, por eso, sólo fue santificada la iglesia de San Esteban. Cf. Rico Camps, Daniel: *Op. Cit.*, 2009, Pág. 9-10.

(164) Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 172.

(165) Salvador Ventura, Francisco: "Extensión del monacato en Hispania meridional durante la Antigüedad tardía", *II Congreso peninsular de Historia antigua* (Coímbra, 1990), Coímbra, 1993, Págs. 1067-1078; Ídem y Antonio Jesús Cobo: "Propuesta de topografía monástica meridional en época hispano-visigoda", *Florentia Iliberritana* 12, 2001, Págs. 351-363.
Es posible que varios monasterios masculinos y femeninos se hubiesen establecido en Iliberri y en su *ager*, sobre todo, en la primera mitad del s. VII.

(166) El monumento subterráneo o criptopórtico de la villa de Gabia la Grande, que ha sido considerado un baptisterio entre otras cosas, y una iglesia que surge a partir de la transformación de la villa de "Soto de Roma" durante el s. VI. Cf. Gorges, Jean Gérard: *Op. Cit.*, 1979, Pág. 262; Berbel Ortega, Juan: *Op. Cit.*, 2010.

(167) ICERV 365, Vives, José: *Op. Cit.*, 1969.

(168) El reforzamiento militar del s. VII se relaciona con el contexto de transformación que estaba afectando a la monumentalización suburbana. Cf. Roldán, José Manuel: *Op. Cit.*, 1983, Págs. 344-345.

(169) Consta al menos de dos núcleos de población entre fines del s. IV y mediados del s. V: la alcazaba de Iliberri, y el Mauror, o lo que se llamo más tarde Garnatha al-Yahud; estos núcleos, pues, exigirían recintos amurallados. Cf. García Granados, Juan Antonio: "La primera cerca medieval de Granada. Análisis historiográfico", *Arqueología y Territorio Medieval* 3, 1996, Págs. 100. En esta línea, es posible que el *hisn Roman* no sea otra cosa que los restos de una fortificación tardorromana, denominada como *hisn Roman/rumí*, esto es, castillo cristiano o romano (*roman* y *rumí* son sinónimos en el lenguaje árabe) que le dieron los árabes al instalarse sobre la propia fortaleza. Cf. Roldán, José Manuel: *Op. Cit.*, 1983, Págs. 241-245. Ladrillos y tégulas se hallaron en la torre de San José y en los cimientos de las murallas que corresponden a la puerta de Hernán Román (cristianización de *hisn roman/rumí*). Cf. Torres Balbas, Leopoldo: "El alminar de la iglesia de San José y las construcciones de los Ziríes granadinos", *Al-Andalus* VI, 1941, Pág. 441.

(170) García Granados, Juan Antonio: *Op. Cit.*, 1996, Pág. 92.

(171) La Garnatha visigoda nada tiene que ver con la superficie que ocupó en época altoimperial, pues, su expansión comprendía el barrio de San Cecilio y los terrenos de Torres Bermejas, Campo del Príncipe, la Antequeruela y la loma de Abahul, hecho que plantea la posibilidad de una segunda sinagoga anterior al año 589, puesto que, tras el fin del arrianismo, el judaísmo volvía a ser el enemigo principal del catolicismo, de ahí, la exacerbación de la política antijudía a partir del concilio hispalense del año 624; sino antes. Cf. Helal Ouriachen, El Housin: *Op. Cit.*, 2009, Pág. 58.

(172) Eguílaz y Yanguas, Leopoldo: *Op. Cit.*, 1987, Pág. 45, *Ibn Hayyan* y *Ahmed Ibn Isa* son las fuentes literarias que tratan la batalla de Almedina y fortalecen la teoría de que en tiempos de la invasión mahometana era Iliberri la metrópoli de toda la provincia del mismo nombre; pero que la circunstancia accidental de encontrarse la guarnición goda en la Alcazaba del cercano suburbio de Iliberri, fue parte para que los árabes adjudicasen a Garnatha la capitalidad que de derecho correspondía a Iliberri. La razón de que la guarnición visigoda se hallase en la Alcazaba del suburbio de Garnatha, y ser aquella la fortaleza el lugar de residencia del gobernador y de la administración militar goda, se fundó en la necesidad de vigilar el populosa arrabal judaico o como la llama *Al-Rasis* la villa de los judíos.

(173) Chías Navarro, Pilar y Tomás Abad Balboa: *Op. Cit.*, 1994, Pág. 80; Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 61. En general, Martín Jiménez, Javier: “*De formis urbium Gothorum-* Los acueductos en el periodo tardorromano y visigodo: cuestiones y problemas de continuidad e impacto en el urbanismo”, *Jornadas de Investigadores Predoctorales en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 2010

(174) Cf. Fresneda Padilla, Eduardo: “Ladrillos en relieve e inscripciones cristianas antiguas del Museo Arqueológico”, *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, Granada, 2000, Págs. 431-437.

(175) ICERV 403, Vives, José: *Op. Cit.*, 1969. Estaría relacionado con los broches de cinturón, que aparecen documentados en Brácana, Marugán (Atarfe), Loja, Cerro del Castellón (Montefrío) y Cortijo de Ana (Órgiva). Cf. Vizcaíno, Jaime: *Op. Cit.*, 2007, Pág. 177. Cabe apuntar que fíbulas, broches, anillos y otros objetos metálicos serían creados por talleres urbanos que abastecían a las ciudades y a los centros rurales.

(176) Esa continuidad se centra en la zona del núcleo romano-visigodo, en torno a la plaza de San Nicolás, o, lo que es lo mismo, en el *hisn Garnatha*, núcleo urbano que coincidiría con el perímetro de la ciudad romana, localizada en el Albaicín. Cf. Uzal Orihuela, Antonio y Carlos Vílchez: *Aljibes públicos de la Granada islámica*, 1991. En este sentido, se ha registrado un torreón, unos capiteles de unos baños árabes y otros fragmentos materiales se encontraron en la *alcazaba Qadima* entre los s. VIII y X. Cf. Gómez Moreno, Manuel: *Guía de Granada*, Granada, 1982 (facsimilar de 1892); Nykl, Alois: “Inscripciones árabes de la Alhambra y del Generalife”, *Al-Andalus* 4, 1936-1939, Págs. 174-194; Sotomayor Muro, Manuel *et alii*: *Op. Cit.*, 1984. Por otro lado,

candiles y restos cerámicos del s. IX y X, junto a otros materiales romanos de arrastre, fueron hallados en el Parque del Triunfo. Cf. Roca Roumens, Mercedes *et alii*: Op. Cit., 1987, Págs. 37-51. Por cierto, cabe recordar la presencia de unos materiales fechados en el s. X, aunque sin estar asociados a estructuras claras de la misma época, como por ejemplo el lote de materiales aparecidos en la girola de la Catedral, fechados a finales del s. X y a principios del s. XI, en Santa Isabel la Real o en la calle Espino del Albayzín. Sobre las fuentes literarias, Mazzoli Guintard, Christine: "L'apport des textes arabes à la géographie urbaine des premiers temps de l'Islam andalusi", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos* 47, 1998, Págs. 233-250.

(177) Cf. Lafuente Alcántara, Miguel: *Historia de Granada comprendiendo la de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos a nuestros días*, tomo II, Granada, 1844; Ación Almansa, Manuel: *Entre el feudalismo y el Islam. Umar ibn hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1997.

(178) Se produce como fruto de un acuerdo con la población autóctona, como se puede concluir a través del análisis de los hechos y de la lectura de las *Memorias* del sultán 'Abd Allāh. Con este pacto, de una parte los habitantes de Madina Elvira, como pueblo desmilitarizado, obtienen un protector en unos momentos de gran inseguridad como consecuencia de la *fitna*, y de otro, los ziríes, consiguen el gobierno, el cobro de tributos y la fidelidad de sus súbditos (*bay'a*). Cf. Sarr Marroco, Bilal: "La Granada zirí: una aproximación a través de las fuentes escritas, arqueológicas e historiográficas", *@arqueología y Territorio* 4, 2007, Pág. 167.

(179) Gozalbes, Enrique: "De la *civitas* hispano-romana a la madina andalusí", *II Congreso Internacional La ciudad en el Al-Andalus y el Magreb (Algeciras, 1999)*, Granada, 2002, Págs. 641-655.

(180) Mazzoli Guintard, Christine: *Op. Cit.*, 1998, Págs. 233-250.

(181) Navarro Palazón, Julio y Pedro Jiménez Castillo: *Las ciudades del Al-Andalus. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, 2007; Carvajal López, José Cristóbal: "Islamization in al-Andalus through Archaeology. The case of the "vega" of Granada", <http://www.arqueologiamedieval.com>14/01/08; Fernández Gutiérrez, Fernando: "La islamización urbanística del Albayzín (ciudad de Granada)", *Homenaje a Joaquín Bosque Maurel*, Granada, 2008, Págs. 89-120.

(182) Jiménez Mata, María Carmen: *La Granada islámica. Contribución a su estudio geográfico político, administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990; Navarro Palazón, Julio y Pedro Jiménez Castillo: "Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico", *Artigrama* 22, 2007, Págs. 259-298.

(183) Eguílaz y Yanguas, Leopoldo: *Op. Cit.*, 1987, Pág. 52, debajo del Castro o recinto fortificado de Eliberri (*alcazaba Qadima*) poseían los mozárabes un cementerio

llamado *Sub Castro*, que debió de ocupar el mismo sitio en el que estuvo la *maqbara* musulmana en el Triunfo a la salida de la Puerta de Elvira. De ese cementerio cristiano se hace mención *Ibn Al-jatib* en su *Ihata*, con el nombre de *Xocastro (Sub Castro)*. Cf. Toro Moyano, Isidro *et alii*: “La necrópolis musulmana de Puerta Elvira (Granada)”, *Estudios sobre cementerios andalusíes*, Granada, 1995, Págs. 137-155;

(184) Ambas poblaciones atestiguan su permanencia en Eliberri y Garnatha al-Yahud después del s. VIII. De hecho, las pruebas son evidentes: la carta del *Papa Adriano* del año 794 denuncia la convivencia entre católicos, judíos y paganos (musulmanes); el martirologio de *San Usuardo*, escrito en el s. IX, designa la fiesta de *San Gregorio el Bético* el 24 de abril como “*in civitate Eliberis Sancti Gregorii Episcopi et Confesoris*”; en el calendario mozárabe de *Recemundo* o *Rabí ben Saíd*, prelado de Elvira, ciudad que en el s. X era juntamente con su *castela (castellum o arx)* la capital de la comarca y del obispado del mismo nombre, señala en Granada la festividad de *San Gregorio* en estos términos: “*in ipso est festum sancti Gregorii in civitate Garnata*”; y, *Luitprando*, coetáneo del obispo de Iliberri, escribió el año 958 una obra con esta dedicatoria “*ad Regimundum Episcopum Eliberitanae Ecclesiae*”. Cf. Eguílaz y Yanguas, Leopoldo: *Op. Cit.*, 1987, Pág. 10-11; Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 69. Recordar, pues, la existencia de una cierta población musulmana.

(185) Torres Balbas, Leopoldo: *Op. Cit.*, 1971. El nombre de la ciudad de Granada tiene su origen en Garnatha, el arrabal judío, por lo que es anterior a la conquista árabe de Eliberri. Pero, pese a las muchas elucubraciones, ambas palabras no significan lo mismo, sólo se puede decir que Garnatha es una arabización de una palabra latina que evolucionó hacia Granada, sin mantener su significado real; en cualquier caso, Granada será el nombre de la ciudad a partir del s. XI. Cf. Pocklington, Robert: “La etimología del topónimo ‘Granada’”, *Al-Qantara*, 9, 1988, Págs. 1988, Págs. 375-402.

(186) Malpica Cuello, Antonio: “*Un elemento hidráulico al pie de la Alhambra*”, *Cuadernos de la Alhambra* 29-30, 1993-1994, Págs. 77-98: “*el tema nos conduciría a explicar lo que ocurre en la ciudad de Granada antes de la formación del reino zirí... y, para nosotros no hay pruebas arqueológicas que permitan hacer afirmaciones rotundas en uno u otro sentido, mientras que las fuentes escritas tampoco pueden aclarar nada*”,

(187) Pierre Guichard: *Periódico IDEAL*, Granada, 10/11/2004, “*La primitiva ciudad romana era Medina Elvira, pero si aparecen restos importantes en Granada no lo sé, porque no he estudiado el tema, aunque si aparecen tres cosas pequeñas no creo que existiera en Granada una ciudad romana*”.

(188) Andrés Adroher no cree en la existencia de ciertos mitos creados por diferentes cronistas sobre Iliberri. “*Uno de los mitos más elaborados por los textos antiguos encontrados y por las referencias a ellos es el que se refiere a la iglesia llamada Nativola, que se encontraría bajo la Alhambra*”, comenta el profesor de Arqueología.

También desmiente el muy mencionado Templo del Sol, que aparece en diferentes crónicas e historias mágicas de Granada. “*En todo caso, ese templo, de confirmarse su existencia, sería más bien de época romana, pero todo eso pertenece a los mitos históricos*”, señala A. Adroher: <http://www.ideal.es/granada/20071122/cultura/albaicin-iberico-20071122.html>, 22/11/07.

(189) La falta de monumentalidad de Iliberri ha sido siempre el gran problema para alcanzar la unanimidad historiográfica a la hora de considerarla una ciudad romana, en consecuencia, los restos materiales de los contextos romanos y visigodos siempre se han considerado como meros documentos sin valor, porque la Comisión de Patrimonio y cierta arqueología sólo admiten monumentos como realidad arqueológica.

(190) En el *Anuario Arqueológico de Andalucía*, se editan las actuaciones de urgencia y las actividades sistemáticas que se han realizado en Granada entre los años 1990 y 2010.

(191) Orfila Pons, Margarita: *Op. Cit.*, 2002, Pág. 69; Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Pág. 176. La reutilización material y su capacidad de desestructuración fueron muy potentes, porque la formación de la *madina* conllevaba una renovación total de la *civitas*. Cf. Gutiérrez Lloret, Sonia: “De la *civitas* a la *medina*: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de *al-Andalus*. El debate arqueológico”, *IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, t.1, Alicante, 1993, Págs. 13-35. Cabe apuntar, por otro lado, las destrucciones de edificios, entre ellos, la iglesia cercana a Puerta Elvira en el s. XI, así como la iglesia de San Miguel Alto en el s. XII. Cf. Simonet, Francisco: *Cuadros históricos y descriptivos de Granada*, Madrid, 1982 (1896), Pág. 70.

(192) Sobre la metodología arqueológica y sus problemas en relación al periodo tardoantiguo, Helal Ouriachen, El Housin: “Conclusiones teóricas y metodológicas sobre la ciudad tardoantigua. El caso del urbanismo bético”, *Revista de Claseshistoria* 194, 2011a, Págs. 4-5. Sobre las intervenciones de la *arqueología basura*, Ídem: “Los paradigmas de la ciudad tardoantigua: la pluralidad del cambio urbano. Una hipótesis de trabajo”, *Revista de Claseshistoria* 196, 2011b, Págs. 4-5.

(193) Salvando ciertas excepciones, los datos materiales de Medina Elvira resultan confusos, escasos y poco variados, y, no obstante, su impacto científico suele eclipsar cualquier hallazgo en el Albaicín, ya fuera de la fase ibero-romana o de la fase emiral. Cf. Román Punzón, Julio: *Op. Cit.*, 2005, Págs. 174-175. Ciertamente, el *Proyecto de La ciudad de Madinat Ilibira* está muy bien hecho, de ahí, su eficiencia.